RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que a través del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2024.

Que el Decreto 1074 de 2023, determina la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, incorporando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se asigna de manera centralizada en la Unidad Ejecutora y es registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 01 de enero del 2024, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunico la asignación el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2024, incluyendo el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la **Dirección Administrativa**, mediante **solicitud No. 1444** del 08 de octubre de 2024, requiere traslado interno de recursos de la regional Valle, para el pago de

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

tasa retributiva a la corporación de recursos ambientales del Valle del Cauca; mediante **solicitud No. 1455** del 09 de octubre de 2024, requiere traslado interno de recursos de la Sede de la Dirección General, para la adición y prorroga de los cinco (5) contratos de vigilancia y seguridad del ICBF; mediante **solicitud No. 1457** del 09 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a la regional Caquetá, para el contrato de arriendo del Centro Zonal Florencia 2; mediante **solicitud No. 1458** del 09 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a la regional Atlántico, para adicionar el Contrato 800591024, para la realización de las obras de los mantenimientos especializados y/o reparaciones locativas requeridas en las diferentes sedes administrativas de la regional

Que la **Dirección de Protección**, mediante **solicitud No. 1460** del 09 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a las regionales Putumayo, Choco y Guajira, para desplazamiento de los equipos de defensoría y asistencia técnica y a la regional Caquetá, para pago de Gravamen de los movimientos financieros – GMF- por pagos de la tesorería regional; mediante **solicitudes No. 1469, 1470 y 1473** del 10 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección Nacional a las regionales, para pagar las matrículas de los jóvenes que se encuentran en formación para el trabajo y el desarrollo humano; mediante **solicitud No. 1474** del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a la regional Antioquia, para garantizar la atención a NNA con medidas de restablecimiento de derechos; mediante **solicitud No. 1475** del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a la regional Antioquia, para garantizar la atención a adolescentes y jóvenes vinculados a procesos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; mediante **solicitud No.**

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

1476 del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a la regional Antioquia, para garantizar la atención inminente, asistencia o emergencia de aquellos gastos no reconocidos en el valor cupo mes, para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios del Sistema de Responsabilidad Penal; mediante **solicitud No. 1478** del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a las regionales Caldas para pagos de gravamen a los movimientos financieros – GMF- y Guaviare, para garantizar los acompañamientos hospitalarios para los NNA que se encuentran en los servicios de protección.

Que la **Dirección de Infancia**, mediante **solicitud No. 1471** del 10 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a la Sede de la Dirección General – SDG -, para la ejecución de la modalidad Atrapasueños Experiencias Comunitarias.

Que la **Dirección de Familias y Comunidades**, mediante **solicitud No. 1472** del 10 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a las regionales Caquetá y Norte de Santander, para realizar afectación de gravámenes a movimientos financieros, generados por el pago de las obligaciones tributarias del orden Municipal, Distrital y Departamental de los contratos suscritos en la regional de la dirección de Familias y Comunidades.

Que la **Dirección de Primera Infancia**, mediante **solicitud No. 1479** del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a la regional Santander, para contratar el servicio de educación comunitaria a la primera infancia

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

del 16 de octubre al 20 de diciembre de 202; mediante **solicitud No. 1480** del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos de la regional del Cauca a la regional Santander, para financiar la póliza de cumplimiento para los contratos suscritos entre el ICBF y la Asociaciones de Padres de Hogares Comunitarios (HCB); mediante **solicitud No. 1484** del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General – SDG- a la regional Santander, para la adquisición de equipos de apoyo, mobiliario, lencería, material pedagógico y cocina para los HCB tradicionales, HCB Agrupados y HCB FAMUI según el KIT designado por Unidad de Servicio y para financiar la póliza de cumplimiento para los contratos suscritos entre el ICBF y la Asociaciones de Padres de Hogares Comunitarios (HCB).

Que la **Dirección de Nutrición**, mediante **solicitud No. 1481** del 11 de octubre de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General – SDG- a regionales Risaralda, Arauca, Guainía, Meta y Sede Dirección General, para garantizar los desplazamientos programados desde las supervisiones de los convenios que han sido suscritos en la modalidad 1.000 días y para las regionales Cauca y Caquetá para pago de Gravamen al Movimiento Financiero generados por los pagos a los contratos de prestación de servicios; mediante **solicitud No. 1483** del 11 de octubre de 2024, requiere contracredito de recursos desde las Regionales al rubro del Nivel Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2024 en la suma de **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00)** de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec.	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4602-1500-1-704060-4102037		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	$3.410.785.685,00	$3.410.785.685,00
C-4602-1500-1-704060-4102037-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE	$3.410.785.685,00	$3.410.785.685,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL		
		123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$3.410.785.685,00	$3.171.597.418,00
	27	Rentas parafiscales	$3.410.785.685,00	$3.171.597.418,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$3.410.785.685,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$3.171.597.418,00
		124 - VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	$0,00	$239.188.267,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$239.188.267,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$239.188.267,00
C-4602-1500-10-704040-4602013		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	$294.040.000,00	$69.015.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS	$294.040.000,00	$69.015.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

	EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT		
	112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$0,00	$65.000.000,00
27	Rentas parafiscales	$0,00	$65.000.000,00
	05 ANTIOQUIA	$0,00	$65.000.000,00
	992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$294.040.000,00	$4.000.000,00
27	Rentas parafiscales	$294.040.000,00	$4.000.000,00
	0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$294.040.000,00	$0,00
	44 GUAJIRA	$0,00	$4.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	$0,00	$15.000,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$15.000,00
		17 CALDAS	$0,00	$5.000,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$10.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602014		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	$1.264.437.869,00	$300.055.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	$1.264.437.869,00	$300.055.000,00
		112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS	$10.030.000,00	$10.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

	PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA		
27	Rentas parafiscales	$10.030.000,00	$10.000.000,00
	0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$10.030.000,00	$0,00
	95 GUAVIARE	$0,00	$10.000.000,00
	123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$65.000.000,00	$0,00
27	Rentas parafiscales	$65.000.000,00	$0,00
	0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$65.000.000,00	$0,00
	127 - ACCIONES PARA REFERENTES AFECTIVOS	$1.189.407.869,00	$0,00
27	Rentas parafiscales	$1.189.407.869,00	$0,00
	01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$1.189.407.869,00	$0,00
	992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$0,00	$290.000.000,00
27	Rentas parafiscales	$0,00	$290.000.000,00
	27 CHOCÓ	$0,00	$120.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		44 GUAJIRA	$0,00	$115.000.000,00
		86 PUTUMAYO	$0,00	$55.000.000,00
		999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	$0,00	$55.000,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$55.000,00
		17 CALDAS	$0,00	$25.000,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$30.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602015		SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - SNBF EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	$394.660.631,00	$1.584.068.500,00
C-4602-1500-10-704040-4602015-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E	$394.660.631,00	$1.584.068.500,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE		
		111 - ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	$0,00	$1.584.068.500,00
	16	Fondos especiales	$0,00	$394.660.631,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$27.738.900,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$41.514.000,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$30.963.800,00
		20 CESAR	$0,00	$26.310.900,00
		25 CUNDINAMARCA	$0,00	$30.963.800,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$30.297.400,00
		41 HUILA	$0,00	$26.888.050,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$25.138.750,00
		47 MAGDALENA	$0,00	$25.138.750,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$29.232.350,00
		63 QUINDIO	$0,00	$72.935.100,00
		73 TOLIMA	$0,00	$17.647.700,00
		85 CASANARE	$0,00	$9.891.131,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$1.189.407.869,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

	05 ANTIOQUIA	$0,00	$55.477.800,00
	08 ATLANTICO	$0,00	$31.135.500,00
	11 BOGOTÁ	$0,00	$30.963.800,00
	13 BOLIVAR	$0,00	$67.960.900,00
	15 BOYACÁ	$0,00	$38.758.300,00
	17 CALDAS	$0,00	$71.495.200,00
	18 CAQUETÁ	$0,00	$30.297.400,00
	19 CAUCA	$0,00	$67.960.900,00
	20 CESAR	$0,00	$26.310.900,00
	23 CÓRDOBA	$0,00	$98.472.500,00
	25 CUNDINAMARCA	$0,00	$30.963.800,00
	41 HUILA	$0,00	$26.888.050,00
	44 GUAJIRA	$0,00	$25.138.750,00
	47 MAGDALENA	$0,00	$25.138.750,00
	54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$29.232.350,00
	63 QUINDIO	$0,00	$24.311.700,00
	66 RISARALDA	$0,00	$57.310.400,00
	68 SANTANDER	$0,00	$53.776.100,00
	70 SUCRE	$0,00	$27.953.100,00
	73 TOLIMA	$0,00	$17.647.700,00
	81 ARAUCA	$0,00	$107.028.600,00
	85 CASANARE	$0,00	$95.614.269,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		86 PUTUMAYO	$0,00	$30.297.400,00
		91 AMAZONAS	$0,00	$61.963.300,00
		99 VICHADA	$0,00	$57.310.400,00
		113 - POLITICAS PUBLICAS	$394.660.631,00	$0,00
	16	Fondos especiales	$394.660.631,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$394.660.631,00	$0,00
C-4602-1500-2-704060-4102038		SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL	$3.579.461.682,00	$3.579.461.682,00
C-4602-1500-2-704060-4102038-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE	$3.579.461.682,00	$3.579.461.682,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVE		
		120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$3.579.461.682,00	$3.579.461.682,00
	27	Rentas parafiscales	$3.579.461.682,00	$3.579.461.682,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$3.579.461.682,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$3.579.461.682,00
C-4602-1500-5-30205b-4102003		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$0,00	$10.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

C-4602-1500-5-30205b-4102003-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$0,00	$10.000.000,00
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$0,00	$10.000.000,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$10.000.000,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$10.000.000,00
C-4602-1500-5-30205b-4102014		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON	$70.703.396,00	$326.100,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL		
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$70.703.396,00	$326.100,00
		105 - APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	$70.703.396,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$70.703.396,00	$0,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

	08 ATLANTICO	$2.657.775,00	$0,00
	13 BOLIVAR	$118.493,00	$0,00
	18 CAQUETÁ	$5.048.994,00	$0,00
	23 CÓRDOBA	$1.776.500,00	$0,00
	44 GUAJIRA	$2.386.500,00	$0,00
	52 NARIÑO	$4.073.815,00	$0,00
	54 NORTE DE SANTANDER	$59.217,00	$0,00
	63 QUINDIO	$1.768.750,00	$0,00
	70 SUCRE	$21.910.166,00	$0,00
	76 VALLE	$11.932.500,00	$0,00
	81 ARAUCA	$795.500,00	$0,00
	85 CASANARE	$5.617.938,00	$0,00
	86 PUTUMAYO	$2.386.500,00	$0,00
	95 GUAVIARE	$1.769.370,00	$0,00
	99 VICHADA	$8.401.378,00	$0,00
	992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$0,00	$320.000,00
27	Rentas parafiscales	$0,00	$320.000,00
	50 META	$0,00	$100.000,00
	66 RISARALDA	$0,00	$220.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	$0,00	$6.100,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$6.100,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$5.000,00
		81 ARAUCA	$0,00	$1.100,00
C-4602-1500-5-30205b-4102016		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA	$120.749.094,00	$181.126.390,00
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL -	$120.749.094,00	$181.126.390,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL		
	101 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$0,00	$174.291.290,00
27	Rentas parafiscales	$0,00	$174.291.290,00
	0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$174.291.290,00
	991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$103.587.894,00	$0,00
27	Rentas parafiscales	$103.587.894,00	$0,00
	05 ANTIOQUIA	$3.000,00	$0,00
	08 ATLANTICO	$1.752.716,00	$0,00
	11 BOGOTÁ	$3.541.625,00	$0,00
	13 BOLIVAR	$4.644.500,00	$0,00
	17 CALDAS	$4.934.448,00	$0,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

	18 CAQUETÁ	$2.927.655,00	$0,00
	19 CAUCA	$6.255.435,00	$0,00
	20 CESAR	$12.709.964,00	$0,00
	23 CÓRDOBA	$4.085.943,00	$0,00
	25 CUNDINAMARCA	$3.283.500,00	$0,00
	27 CHOCÓ	$8.007.773,00	$0,00
	47 MAGDALENA	$2.852.432,00	$0,00
	52 NARIÑO	$1.086.128,00	$0,00
	54 NORTE DE SANTANDER	$4.236.409,00	$0,00
	63 QUINDIO	$1.075.287,00	$0,00
	66 RISARALDA	$4.896.346,00	$0,00
	68 SANTANDER	$3.141.500,00	$0,00
	70 SUCRE	$12.080.730,00	$0,00
	73 TOLIMA	$3.241.000,00	$0,00
	76 VALLE	$979.500,00	$0,00
	85 CASANARE	$7.620.435,00	$0,00
	86 PUTUMAYO	$2.482.500,00	$0,00
	88 SAN ANDRES	$3.547.125,00	$0,00
	91 AMAZONAS	$3.230.318,00	$0,00
	94 GUAINIA	$971.625,00	$0,00
	992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL	$17.161.200,00	$6.830.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		
	27	Rentas parafiscales	$17.161.200,00	$6.830.000,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$17.161.200,00	$0,00
		50 META	$0,00	$4.150.000,00
		66 RISARALDA	$0,00	$880.000,00
		94 GUAINIA	$0,00	$1.800.000,00
		999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	$0,00	$5.100,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$5.100,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$4.000,00
		81 ARAUCA	$0,00	$1.100,00
C-4602-1500-7-704030-4102045		SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS	$850.000.000,00	$850.000.000,00
C-4602-1500-7-704030-4102045-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL	$850.000.000,00	$850.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 Oct 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS - CONTRIBUCION AL DESARROLLO INTEGRAL DE NINAS Y NINOS ENTRE 6-13 ANOS, EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO, GARANTIA DE SUS D		
		152 - PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	$850.000.000,00	$850.000.000,00
	10	Recursos corrientes	$850.000.000,00	$850.000.000,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$850.000.000,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$850.000.000,00
C-4602-1500-9-704020-4602020		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS.	$754.420.016,00	$754.420.016,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

C-4602-1500-9-704020-4602020-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	$754.420.016,00	$754.420.016,00
		162 - SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	$750.089.000,00	$748.000.000,00
	10	Recursos corrientes	$750.089.000,00	$748.000.000,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$750.089.000,00	$0,00
		68 SANTANDER	$0,00	$748.000.000,00
		166 - POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	$4.331.016,00	$6.420.016,00
	10	Recursos corrientes	$4.331.016,00	$6.420.016,00
		19 CAUCA	$4.331.016,00	$0,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		68 SANTANDER	$0,00	$6.420.016,00
C-4602-1500-9-704080-4602020		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS.	$1.715.196.388,00	$1.715.196.388,00
C-4602-1500-9-704080-4602020-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$1.715.196.388,00	$1.715.196.388,00
		162 - SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	$0,00	$1.715.196.388,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$1.715.196.388,00
		68 SANTANDER	$0,00	$1.715.196.388,00
		163 - CONVENIOS ESPECIALES	$1.715.196.388,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$1.715.196.388,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$1.715.196.388,00	$0,00
C-4602-1500-9-704080-4602022		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES	$170.505,00	$170.505,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

C-4602-1500-9-704080-4602022-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$170.505,00	$170.505,00
		991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$170.505,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$170.505,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$170.505,00	$0,00
		999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	$0,00	$170.505,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$170.505,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$50.000,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$120.505,00
C-4699-1500-2-53105b-4199011		SEDES ADECUADAS	$0,00	$49.089.921,00
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02		ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$0,00	$49.089.921,00
		196 - CONSTRUCCION, AMPLIACION Y	$0,00	$49.089.921,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$49.089.921,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$49.089.921,00
C-4699-1500-2-53105b-4199016		SEDES MANTENIDAS	$2.400.000,00	$0,00
C-4699-1500-2-53105b-4199016-02		ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$2.400.000,00	$0,00
		197 - MANTENIMIENTO	$2.400.000,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$2.400.000,00	$0,00
		76 VALLE	$2.400.000,00	$0,00
C-4699-1500-2-53105b-4199053		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	$0,00	$2.400.000,00
C-4699-1500-2-53105b-4199053-02		ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$0,00	$2.400.000,00
		199 - GESTION AMBIENTAL	$0,00	$2.400.000,00

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

	27	Rentas parafiscales	$0,00	$2.400.000,00
		76 VALLE	$0,00	$2.400.000,00
C-4699-1500-2-53105b-4199064		SERVICIO DE IIMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	$14.469.385.452,00	$14.420.295.531,00
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$14.469.385.452,00	$14.420.295.531,00
		184 - ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	$0,00	$140.000.000,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$140.000.000,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$140.000.000,00
		185 - ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - VIGILANCIA	$0,00	$14.280.295.531,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$14.280.295.531,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$14.280.295.531,00
		201 - SOPORTE A LA GESTION DEL	$14.469.385.452,00	$0,00

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Financiera

BIENESTAR FAMILIAR

RESOLUCIÓN No. 4804 **DE** 15 OCT 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($26.926.410.718,00).

		PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO		
	27	Rentas parafiscales	$14.469.385.452,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$14.469.385.452,00	$0,00
		TOTAL RESOLUCION:	**$26.926.410.718,00**	**$26.926.410.718,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. 15 OCT 2024

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero

Aprobó: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo Presupuesto Dirección Financiera – GPDF.
Proyectó: Mery Ballesteros Correa - Profesional Universitario - Grupo Presupuesto Dirección Financiera

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 08/10/2024 **Consecutivo :** 1444-2024

1. OBJETO

TRASLADO INTERNO DE LA REGIONAL VALLE.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199016-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	197-MANTENIMIENTO	27	$2.400.000,00	76	46-02-00-076	VALLE
			TOTAL	**$2.400.000,00**			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199053-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	199-GESTION AMBIENTAL	27	$2.400.000,00	76	46-02-00-076	VALLE
			TOTAL	**$2.400.000,00**			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO INTERNO SOLICITADO POR LA REGIONAL VALLE, CON EL FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE TASA RETRIBUTIVA A LA CORPORACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES DEL VALLE DEL CAUCA.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

ANA MARÍA SEGURA ANDRADE
Directora Administrativa

JUAN PABLO MONGE CASTAÑEDA
Subdirector de Programación (E)

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Ciro Alfonso Jácome Donado - Contratista Grupo Planeación Administrativa

FICHA I- 55 - 199 -GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA	4600 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	2 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000705
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4699-1500-2-53105b-4199053-02-199

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Controlar los impactos ambientales asociados al funcionamiento de las sedes administrativas propias del ICBF y en arriendo, en cumplimiento de los requisitos legales ambientales y la política ambiental del ICBF.

Desarrollar proyectos ambientales que permitan mejorar las condiciones ambientales de las sedes antes mencionadas y su desempeño ambiental.

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL** (se toma del catálogo presupuestal)

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	004	09				OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.

5. **CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:**

Planear y ejecutar las actividades requeridas para garantizar el control de los impactos ambientales asociados al funcionamiento de las sedes administrativas propias del ICBF, y para aquellas que se encuentren en arriendo o

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

comodato (previa verificación de las responsabilidades establecidas es los contratos respectivos), propendiendo por el mejoramiento de las condiciones ambientales, en el marco de los Planes de Gestión Ambiental de las Regionales y Sede de la Dirección General y de la política ambiental del ICBF.

a. **02 02 02 009 004 09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.**

Erogaciones para realizar las actividades de gestión ambiental que incluyen:

- Comunicación y sensibilización ambiental: Corresponde a los gastos relacionados con el diseño, producción y divulgación de elementos que fomenten la política ambiental, sus objetivos y las buenas prácticas ambientales, teniendo en cuenta las directrices de austeridad en el gasto.

- Incluye los gastos requeridos para jornadas de capacitación, sensibilización y campañas ambientales, promoción de buenas prácticas ambientales, y apropiación del Sistema de Gestión Ambiental que contribuya a la conservación del medio ambiente.

- Manejo de residuos sólidos: Corresponde a los gastos requeridos para asegurar la gestión integral de los residuos y la implementación de los programas de manejo de residuos sólidos ordinarios y aprovechables, se incluyen los siguientes gastos: Adquisición, suministro, transporte, instalación y mantenimiento, de elementos y/o equipos para el manejo de residuos, tales como: contenedores, estibas, puntos ecológicos, canecas, cajas para hojas reutilizables y reciclables, señalización sobre manejo de residuos, balanzas para pesaje de residuos, calibración básculas picadoras de papel y demás elementos requeridos para el adecuado manejo y aprovechamiento de residuos.

- Dentro de este aspecto se contemplan gastos relacionados con recolección, transporte y disposición final de residuos especiales y peligrosos, tales como escombros, luminarias, balastros, llantas, baterías y filtros de vehículos, aceites usados, envases de pesticidas, residuos resultantes del uso de botiquines, partes de computadores como tarjetas madre, discos duros, etc., residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEEs (no inventariados y/o que hayan surtido las etapas de los procesos de baja de bienes inservibles), y demás residuos que requieran la contratación de empresas ambientales o el pago de tarifas especiales a las empresas de aseo para su recolección y disposición final.

- Igualmente incluye, los gastos asociados con el diseño e implementación de proyectos relacionados con aprovechamiento de residuos, tales como papel, cartón y plástico, residuos de jardinería y demás residuos susceptibles de aprovechamiento.

- Incluye además los gastos requeridos para la construcción y/o adecuación y dotación de los espacios de almacenamiento de residuos de conformidad con la normativa ambiental.

- Manejo de vertimientos: Corresponde a los gastos requeridos para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, relacionada con manejo de vertimientos tales como, caracterizaciones de vertimientos y demás gastos requeridos para la consecución, mantenimiento y renovación de permisos de vertimientos.

- No incluye gastos para la construcción de infraestructuras de sistemas de tratamiento de aguas residuales, toda vez que estos corresponden a proyectos de obra.

- Consumo Sostenible del Recurso Hídrico: Incluye los gastos requeridos para el diseño y desarrollo proyectos de aprovechamiento de aguas lluvias. Incluye los gastos requeridos para la consecución de permisos de concesión, captación y/o aprovechamiento de aguas, estudios y diseños.

- No incluye gastos para la construcción de infraestructuras de proyectos captación y tratamiento de agua potable, toda vez que este tipo de intervenciones corresponden a proyectos de obra; no incluye gastos para el suministro e instalación de baterías de baños y llaves de agua con sistemas ahorradores, toda vez

que estos corresponden a elementos de ferretería, tampoco se incluyen actividades de mantenimientos preventivos a sistemas hidrosanitarios.

- Manejo de Zonas verdes: Corresponde a los gastos requeridos para la contratación de inventarios forestales y demás estudios ambientales requeridos para la consecución de permisos de tala y poda ante la autoridad ambiental competente; incluye los gastos requeridos para la consecución de trámites y permisos para manejo de especies arbóreas y los gastos de compensación forestal; se contemplan gastos relacionados con el diseño y recuperación de suelos, repoblación y siembra de árboles, sistemas de riego para aprovechamiento hídrico y diseño paisajístico .

- No incluye gastos de mantenimiento de zonas verdes y labores de jardinería.

- Manejo de sustancias químicas: Corresponde a los gastos requeridos para el manejo y almacenamiento adecuado de las sustancias químicas y elementos de aseo, contratación de asesoría técnica para manejo y almacenamiento de sustancias químicas (estudios de compatibilidad de sustancias químicas, fichas técnicas y hojas de seguridad, etc.) señalización de sustancias químicas, incluye además los gastos requeridos para la construcción y/o adecuación y dotación de los espacios de almacenamiento de sustancias químicas de conformidad con la normativa ambiental (equipos anti derrames, contenedores, estibas, etc.).

- Señalización de espacios y promoción de consumo racional de recursos naturales: Corresponde a los gastos requeridos para la señalización de espacios donde se almacenan elementos que requieren un control especial, como cuartos de residuos, cuartos de sustancias químicas, cuartos de elementos de mantenimiento, etc. Incluye además la señalización para el control y uso eficiente de agua, energía, papel, manejo de residuos y demás aspectos ambientales.

- Trámites y permisos ambientales y sanitarios: Corresponde al pago de trámites, permisos, tasas y demás que se requieran en materia ambiental ante las autoridades ambientales, sanitarias, y demás entidades, con el fin de cumplir con la normativa ambiental aplicable.

- Esto incluye la contratación de estudios técnicos y diseños ambientales, así como los pagos para el mantenimiento de dichos permisos.

- Se contemplan permisos tales como: permiso de aprovechamiento de aguas, permiso de vertimientos, permisos y/o autorizaciones de manejo de arbolado (tala, poda, compensación y/o traslados) y los demás trámites y permisos ambientales requeridos para el mantenimiento y funcionamiento de la Sede de la Dirección General, Sedes Regionales y Centros Zonales.

- Diseños y estudios técnicos ambientales: Corresponde a los gastos relacionados con la formulación de planes, programas y estudios técnicos de gestión ambiental, que permitan diagnosticar aspectos ambientales específicos y formular las respectivas medidas de manejo.

- Implementación de tecnologías de producción más limpia: Corresponde a los gastos relacionados con el diseño y ejecución de proyectos de producción más limpia y de uso de energías alternativas (energía solar, eólica, entre otras), aprovechamiento de aguas lluvias, sistemas de energía solar, sistemas de aprovechamiento de residuos, entre otros. Este gasto incluye el mantenimiento a los anteriores proyectos.

Nota 1: Al tramitar los certificados de pago por este concepto de gasto, se deberá determinar el uso presupuestal de los servicios contratados.

Nota 2: Los ítems mencionados previamente, tienen alcance para las infraestructuras propiedad del ICBF, y para aquellas que se encuentren en arriendo o comodato, previa verificación de las responsabilidades establecidas en los contratos respectivos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 09/10/2024 **Consecutivo :** 1455-2024

1. OBJETO

TRASLADO INTERNO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	201-SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	$14.280.295.531,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	**$14.280.295.531,00**			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	185-ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - VIGILANCIA	27	$14.280.295.531,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	**$14.280.295.531,00**			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO INTERNO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LOS CINCO (5) CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ICBF.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

ANA MARIA SEGURA ANDRADE
Directora Administrativa

JUAN PABLO MONGE CASTAÑEDA
Subdirector de Programación (E)

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Ciro Alfonso Jácome Donado - Contratista Grupo Planeación Administrativa

FICHA I- 41- 185 - ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA – VIGILANCIA

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	2-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2015011000706
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE 10 DE 2023 RADICADO MHCP: 2-2023-059791 VALOR $ 233.220.142.514

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-185

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Garantizar la debida salvaguarda de las infraestructuras y los bienes muebles propiedad del ICBF, en comodato o en arriendo, donde se desarrollan funciones administrativas y misionales de la Entidad. Igualmente, de todos aquellos inmuebles recibidos como vocación hereditaria, entre otros, y los bienes muebles que reposan en las instalaciones de los inmuebles antes mencionados.

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	005	02				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

Servicios de vigilancia y seguridad privada, con el fin de garantizar la debida salvaguarda de las infraestructuras y los bienes muebles propiedad del ICBF ya se encuentren en comodato o en arriendo, donde se desarrollan funciones administrativas y misionales de la Entidad, igualmente, de todos aquellos inmuebles recibidos como vocación hereditaria, entre otros, y los bienes muebles que reposan en las instalaciones de los inmuebles antes mencionados.

Adicionalmente se ampara el esquema de seguridad de los directivos que lo requieran en cumplimiento de la misión institucional. La contratación de este servicio se realizará bajo la normatividad vigente sobre la materia.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

Javier Augusto Medina Parra Director Administrativo GERENTE DE RECURSO	Oscar Javier Manrique Ladino SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN Enero 2024

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 09/10/2024 **Consecutivo :** 1457-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CAQUETÁ.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	201-SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	$140.000.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
		TOTAL		**$140.000.000,00**			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	184-ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	27	$140.000.000,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
		TOTAL		**$140.000.000,00**			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CAQUETÁ, CON EL FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL CONTRATO DE ARRIENDO DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

ANA MARIA SEGURA ANDRADE
Directora Administrativa

JUAN PABLO MONGE CASTAÑEDA
Subdirector de Programación (E)

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Ciro Alfonso Jácome Donado - Contratista Grupo Planeación Administrativa

Ficha I-40 - 184 - ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA – ARRENDAMIENTOS

PROGRAMA	*4699* - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Igualdad y Equidad
SUBPROGRAMA	*1500* - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000705
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	*N.A.*
VIGENCIA FUTURA	*Vigencia Futura Aprobada 10 de noviembre de 2023* *Radicado MHCP*: 2-2023-059791 Valor $ 233.220.142.514

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-184

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Arrendar los inmuebles que requiera el ICBF para garantizar en condiciones adecuadas la prestación de los servicios administrativos, para el apoyo al cumplimiento de los procesos misionales y las metas institucionales.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

cuenta	subcuenta	objeto	ordinal	subordinal	ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	007	002	02	5			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO.

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-007-002-02-5 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA.

Contratación de aquellos bienes inmuebles para el servicio del ICBF, como Sedes Regionales, centros zonales, bodegas de archivo, bodegas de almacenamiento en general, garajes, parqueadero y demás unidades de servicio necesarios para la adecuada operación de los servicios administrativos y misionales de la Entidad.

Nota: Para el caso de adaptaciones y mejoras, se debe incluir en los contratos de arrendamiento la siguiente cláusula: "Las instalaciones y adecuaciones que fuere necesario efectuar para el normal funcionamiento del servicio para el cual es destinado el inmueble, así como las mejoras locativas una vez entregado el inmueble serán por cuenta y riesgo del ARRENDATARIO. A la terminación del contrato, las instalaciones y mejoras que hubiere hecho el ARRENDATARIO serán de su propiedad y podrá retirarlas sin detrimento del inmueble. A la entrega del inmueble, el ARRENDATARIO lo restituirá en el mismo estado que lo recibió, salvo el deterioro natural ocasionado por el goce legítimo. El arrendatario deberá contemplar un tiempo prudencial para el desarrollo de las acciones particulares de intervención que conlleven a la restitución del inmueble a las condiciones iniciales en las cuales fue entregado por el arrendador"

FIRMAS:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Javier Augusto Medina Parra **GERENTE DE RECURSO**	SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Oscar Javier Manrique Ladino	**FECHA DE EXPEDICION** Enero 2024

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 09/10/2024 **Consecutivo :** 1458-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL ATLÁNTICO

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Re	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	201-SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	$49.089.921,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TO	$49.089.921,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Rec	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	196-CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA	27	$49.089.921,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO
			TO	$49.089.921,00			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL ATLÁNTICO PARA COMPLETAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADICIONAR EL CONTRATO 8005912024, PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

ANA MARÍA SEGURA ANDRADE
Directora Administrativa

JUAN PABLO MONGE CASTAÑEDA
Subdirector de Programación

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Francia Piedad López Bernal - Contratista Grupo Planeación Administrativa

FICHA I- 52- 196 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	2 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000705
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	**FECHA APROBACIÓN:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 **RADICADO MHCP:** 2-2023-059791 **VALOR:** $ 233.220.142.514

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4699-1500-2-53105b-4199009-02-196
C-4699-1500-2-53105b-4199010-02-196
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02-196
C-4699-1500-2-53105b-4199013-02-196
C-4699-1500-2-53105b-4199014-02-196

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

- Contratar los estudios y diseños requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requieran.
- Contratar las intervenciones para la construcción, ampliación y adecuación de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios administrativos y misionales en condiciones seguras y adecuadas.
- Adquirir predios e inmuebles aptos para la construcción de sedes administrativas.
- Contratar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.
- Cumplir con lo establecido en cada uno de los planes y programas del ICBF, tales como Plan Ambiental, Plan de Seguridad Vial, entre otros.

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 09/10/2024 ✓

Consecutivo : 1460-2024 ✓

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LAS REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$294.040.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$294.040.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF	27	$10.000,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF	27	$30.000,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 09/10/2024 **Consecutivo :** 1460-2024

	INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA						
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$120.000.000,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$115.000.000,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$4.000.000,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$55.000.000,00	86	46-02-00-086	PUTUMAYO
			TOTAL	$294.040.000,00			

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud :	09/10/2024	**Consecutivo :**	1460-2024

3. JUSTIFICACION

LAS REGIONALES PUTUMAYO, CHOCO Y GUAJIRA REQUIEREN RECURSOS PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE DEFENSORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DE ATENCION DE LOS SERVICIOS Y LA REGIONAL CAQUETA REQUIERE PAGAR LOS GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS POR PAGOS DE LA TESOERIA REGIONAL

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Dirección de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FICHA MR - [illegible] - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PROGRAMA	4899 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL**

C-4602-1500-3-704050-4[illegible]24-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4[illegible]25-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4[illegible]48-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-[illegible]-4[illegible]03-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-3-30205b-4[illegible]14-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-3-30205b-4[illegible]15-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-3-30205b-4[illegible]18-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-992	DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-992	DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

Antes de imprimir este documento. . piense en el medio ambiente!

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199061-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-3-53105b-4199056-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4699-1500-3-53105b-4199064-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

a. **Viáticos**

Pago de viáticos para servidores públicos que realicen labores de asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, interventoría, así como los encargados del diseño e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional, también cuando haya comisión de diligencias o requerimientos formulados por autoridades competentes o servidores públicos ICBF, entre otras, cuando deban adelantar actividades propias del proyecto en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, así como de los procesos derivados del cumplimiento de los objetivos del proyecto y **la Ley de Infancia y** Adolescencia en destinos nacionales y/o internacionales.

b. **Gastos de Desplazamiento**

Pago de gastos por desplazamiento a contratistas cuando realicen acciones propias de los contratos, entre las cuales se contempla asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, apoyo a la supervisión, cuando deban adelantar actividades propias del contrato en lugar diferente a su sede habitual de ejecución del contrato

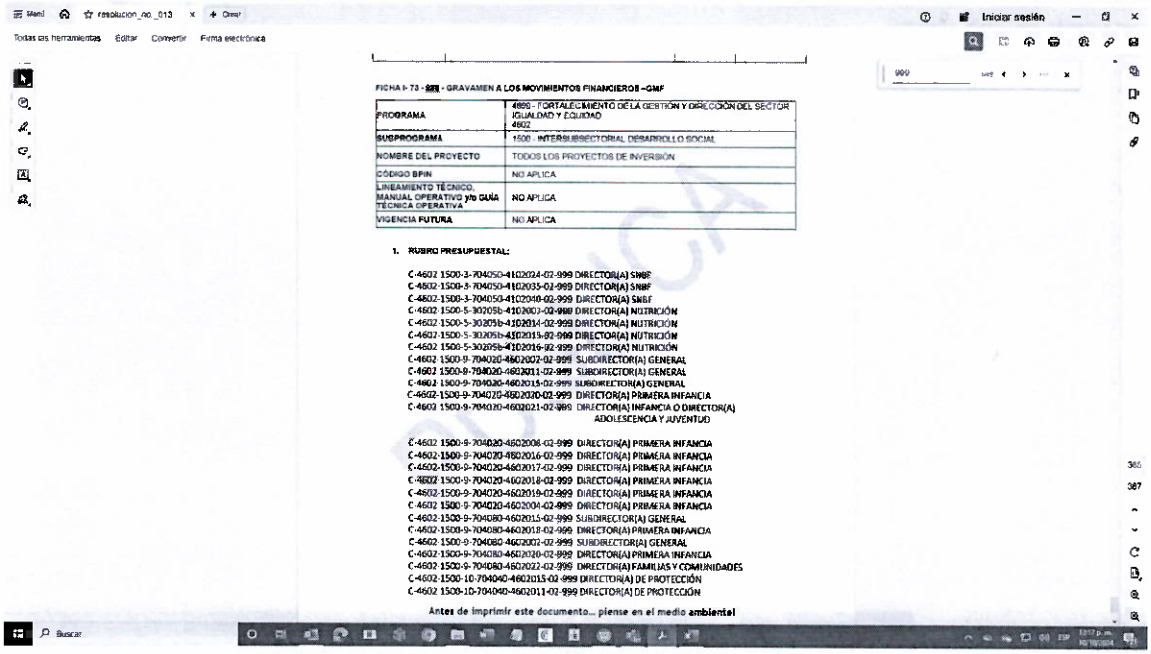
c. Gastos de Viaje

Pago de los gastos de transporte aéreo, terrestre o fluvial de los servidores públicos y contratistas, según lo estipule el contrato, cuando hayan sido comisionado para desarrollar labores en lugar diferente a su sede habitual de trabajo o de ejecución del contrato.

Nota: Las acciones en viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje podrán aplicar para el desplazamiento de menores que requieran la adopción de medidas especiales de protección.

Nota: No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato

3. **MODALIDAD:**



FICHA I- 73 - [illegible] - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS –GMF

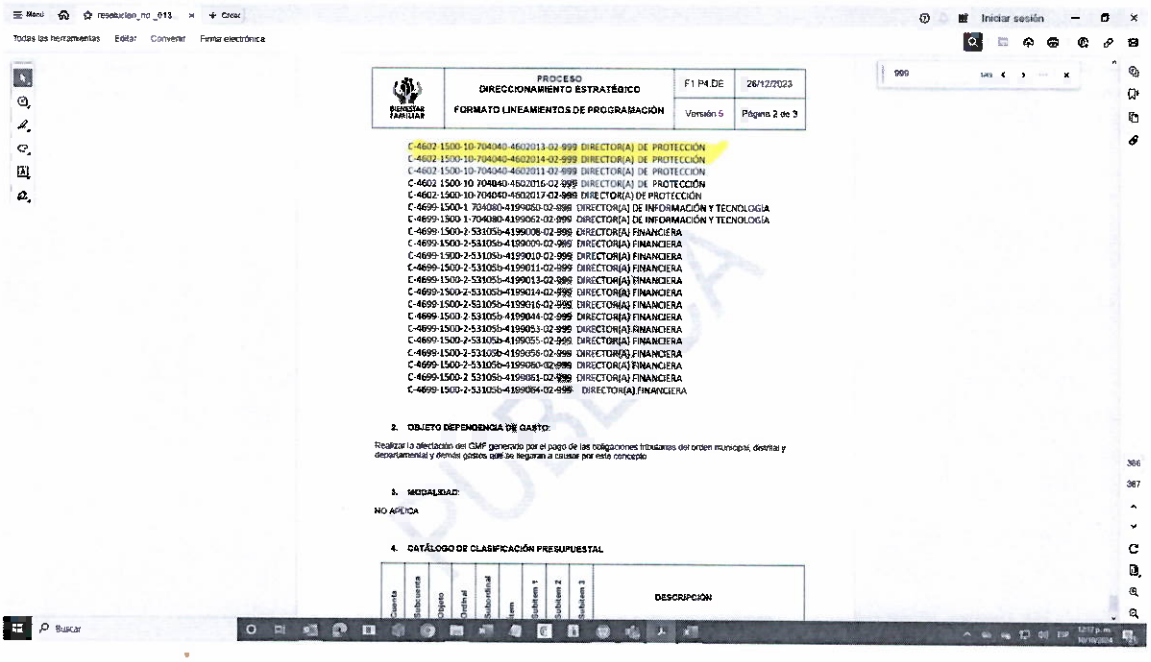
PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4602
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-999 DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

C-4602-1500-9-704020-4602006-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602016-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602017-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602019-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602004-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-999 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1 P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 3

C-4602-1500-10-704040-4602013-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199058-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-53105b-4199008-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199009-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199010-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199013-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199014-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199016-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199044-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199053-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199055-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199056-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199060-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199061-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Realizar la afectación del GMF generado por el pago de las obligaciones tributarias del orden municipal, distrital y departamental y demás gastos que se lleguen a causar por este concepto

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN

FICHA I-05 - 992 - SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - SECTOR INCLUSIÓN Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TECNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102074-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-302058-4102003-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-302058-4102014-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-302058-4102015-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-302058-4102016-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602080-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602013-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602030-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-992	DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602016-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-992	DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

COPIA

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1 P4 DE	28/12/2023
PROSPERIDAD PARA LAS FAMILIAS	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 4

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-531050-4199006-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4699-1500-2-531050-4199004-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

3. **Viáticos**

Pago de viáticos para servidores públicos que realicen labores de asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, elementaria, así como los encargados del diseño e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional, también cuando haya comisión de diligencias o requerimientos formulados por autoridades competentes o servidores públicos ICBF, entre otros, cuando deban adelantar actividades propias del proyecto en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, así como de los procesos derivados del cumplimiento de los objetivos del proyecto y la Ley de Infancia y Adolescencia en destinos nacionales y/o internacionales.

b. **Gastos de Desplazamiento**

Pago de gastos por desplazamientos a contratistas cuando realicen acciones propias de los contratos, entre los cuales se contempla asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, apoyo o la supervisión, cuando deban adelantar actividades propias del contrato en lugar diferente a su sede habitual de ejecución del contrato.

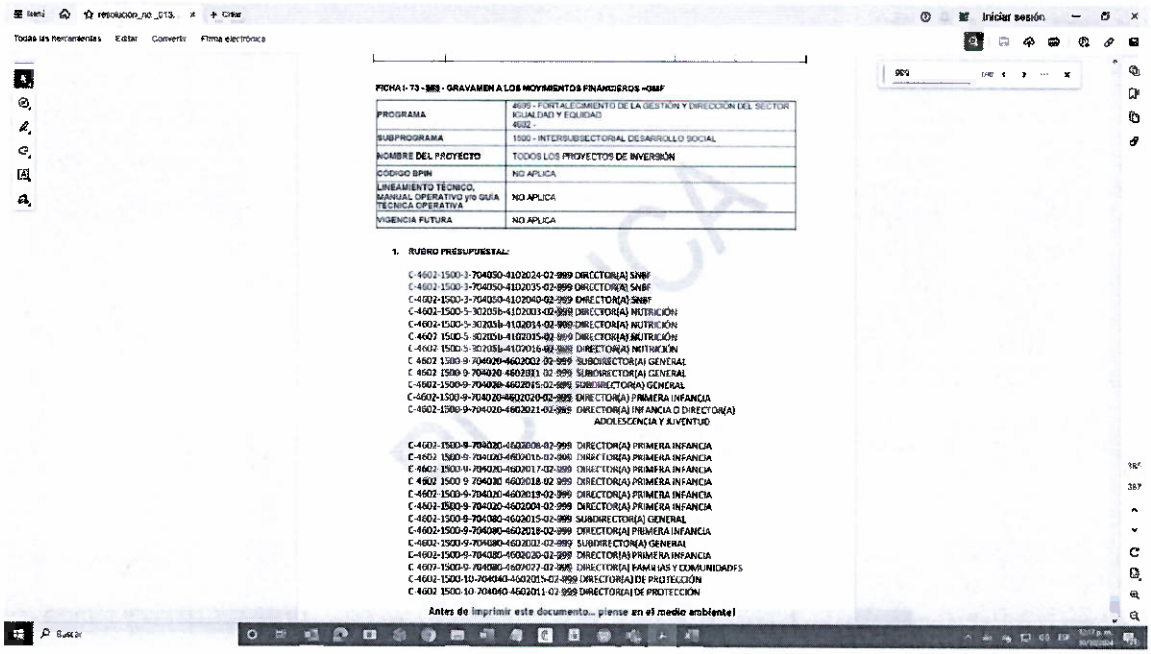
c. **Gastos de Viaje**

Pago de los gastos de transporte marítimo, terrestre o fluvial de los servidores públicos y contratistas, según lo estipule el contrato, cuando hayan sido comisionado para desarrollar labores en lugar diferente a su sede habitual de trabajo o de ejecución del contrato.

Nota: Las acciones de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje podrán aplicar para el desplazamiento de misiones que requieran la adopción de medidas especiales de protección.

Nota: No se podrán asignar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada centro, los viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

3. MODALIDAD:



FICHA I- 73 - [redacted] - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF

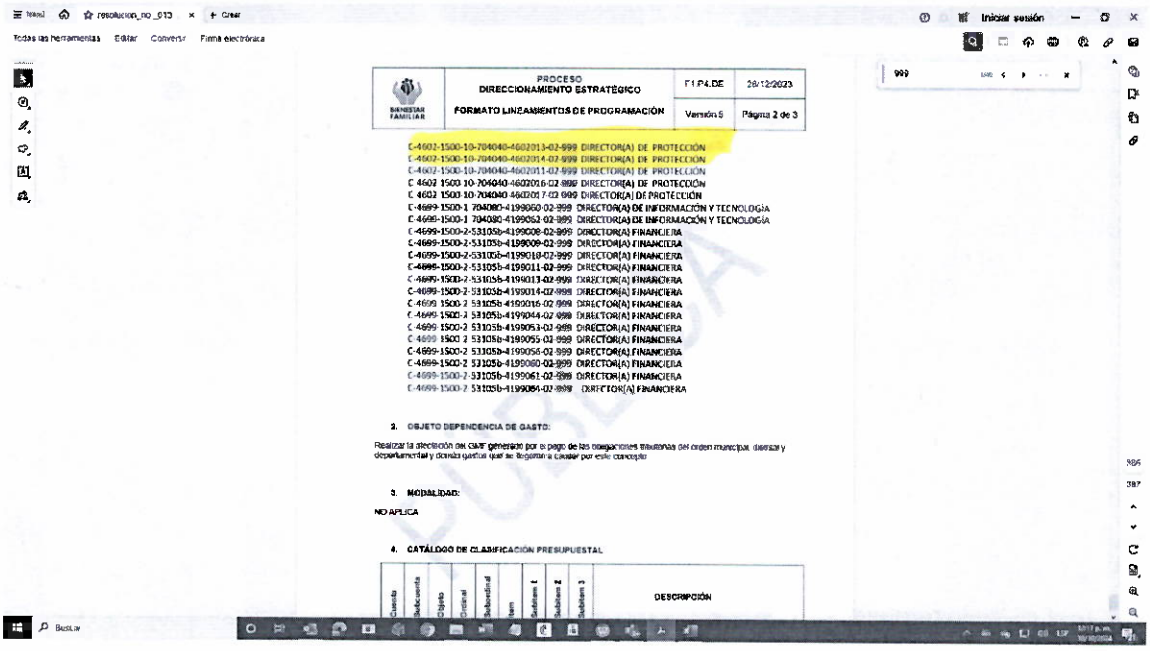
PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4602 -
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-[redacted] DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-[redacted] DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-[redacted] DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-302050-4102031-02-[redacted] DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-302050-4102014-02-[redacted] DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-302050-4102035-02-[redacted] DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-302050-4102016-02-[redacted] DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-[redacted] SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602031-02-[redacted] SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-[redacted] SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-[redacted] DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

C-4602-1500-9-704020-4602008-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602016-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602017-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602004-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-[redacted] SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-[redacted] SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-[redacted] DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602027-02-[redacted] DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	26/12/2023
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 2 de 3

C-4602-1500-10-704040-4602013-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-[redacted] DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-53105b-4199008-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199009-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199018-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199013-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199014-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199016-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199044-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199053-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199055-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199056-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199060-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199061-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199084-02-[redacted] DIRECTOR(A) FINANCIERA

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Realizar la destinación del GMF generado por el pago de las obligaciones tributarias del orden municipal, distrital y departamental y demás gastos que se legislen a cargo por este concepto

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sector	Subsector	Item	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024

Consecutivo : 1469-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DE LA SEDE A LAS REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	113-POLITICAS PUBLICAS	16	$394.660.631,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$394.660.631,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$27.738.900,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$41.514.000,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024 **Consecutivo :** 1469-2024

C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$30.963.800,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$26.310.900,00	20	46-02-00-020	CESAR
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$30.963.800,00	25	46-02-00-025	CUNDINAMARCA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$30.297.400,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$26.888.050,00	41	46-02-00-041	HUILA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024 **Consecutivo :** 1469-2024

	MATERIALIZACIÓN DEL RIE							
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$25.138.750,00		44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$25.138.750,00		47	46-02-00-047	MAGDALENA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$29.232.350,00		54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$72.935.100,00		63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$17.647.700,00		73	46-02-00-073	TOLIMA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024 **Consecutivo :** 1469-2024

	INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE						
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	16	$9.891.131,00	85	46-02-00-085	CASANARE
			TOTAL	$394.660.631,00			

3. JUSTIFICACION

TRASLADAR RECURSOS QUE NO SE EJECUTARAN EN LA SEDE EN LA DEPENDENCIA DE GASTO POLITICAS PUBLICAS Y SE TRASLADA A LA DEPENDENCIA DE GASTO 111 ORIENTACION VIDA PERSONAL Y VOCACIONAL PARA PAGAR LAS MATRICULAS DE LOS JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

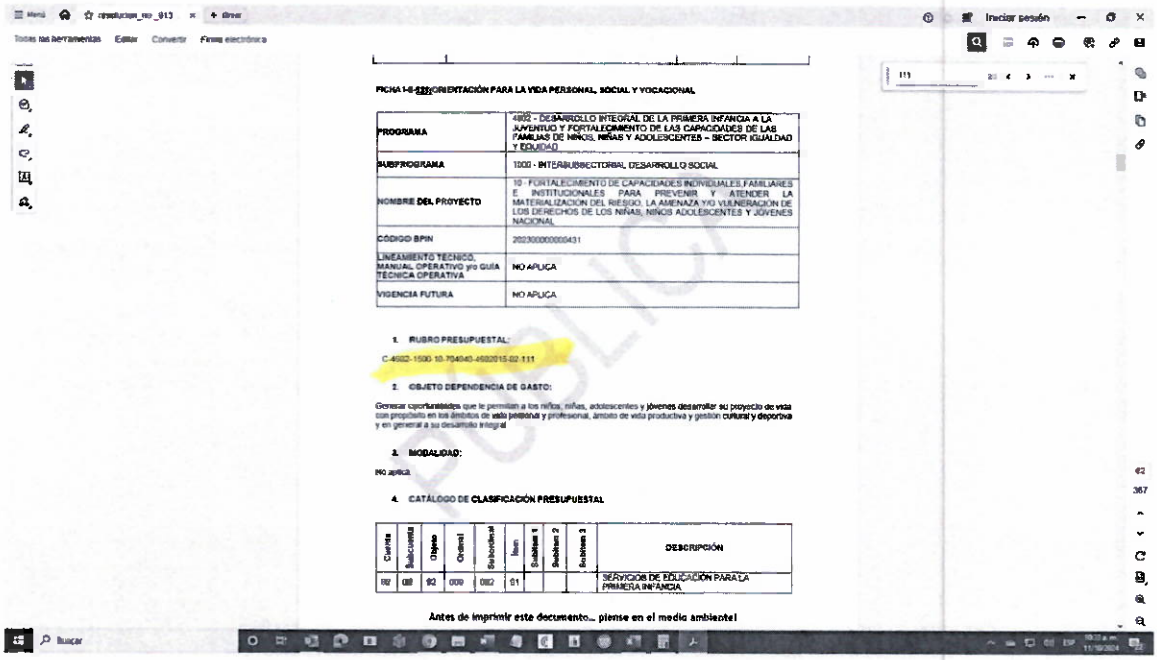
5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Direccion de Protección



FICHA I-S-111 ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1000 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES,FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACION DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL
CÓDIGO BPIN	20230000000431
LINEAMIENTO TECNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TECNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602015-02-111

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Generar oportunidades que le permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollar su proyecto de vida con propósito en los ámbitos de vida personal y profesional, ámbito de vida productiva y gestión cultural y deportiva y en general a su desarrollo integral

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	08	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024

Consecutivo : 1470-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DE LA SEDE A LAS REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	127-ACCIONES PARA REFERENTES AFECTIVOS	27	$783.439.369,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$783.439.369,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$55.477.800,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$31.135.500,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024

Consecutivo : 1470-2024

	MATERIALIZACIÓN DEL RIE						
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$30.963.800,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$67.960.900,00	13	46-02-00-013	BOLIVAR
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$38.758.300,00	15	46-02-00-015	BOYACÁ
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$71.495.200,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$30.297.400,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024 **Consecutivo :** 1470-2024

	INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE						
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$67.960.900,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$26.310.900,00	20	46-02-00-020	CESAR
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$98.472.500,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$107.028.600,00	81	46-02-00-081	ARAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$95.614.269,00	85	46-02-00-085	CASANARE

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024

Consecutivo : 1470-2024

	INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE						
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	27	$61.963.300,00	91	46-02-00-091	AMAZONAS
			TOTAL	$783.439.369,00			

3. JUSTIFICACION

TRASLADAR RECURSOS QUE NO SE EJECUTARAN EN LA SEDE EN LA DEPENDENCIA DE GASTO 127 ACCIONES REFERENTES AFECTIVOS Y SE TRASLADAN A LA DEPENDENCIA DE GASTO 111 ORIENTACION VIDA PERSONAL Y VOCACIONAL PARA PAGAR LAS MATRICULAS DE LOS JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

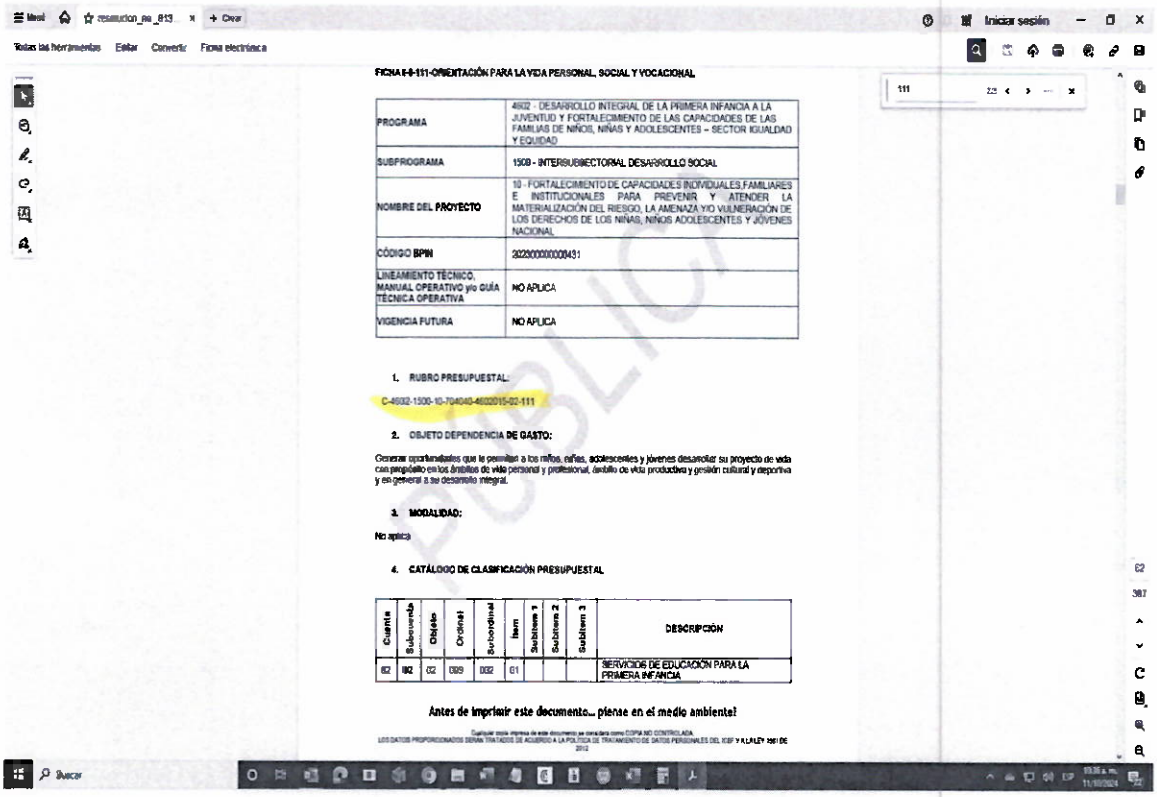
Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Direccion de Proteccion

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



FICHA 8-8-111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES,FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602015-02-111

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Generar oportunidades que le permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollar su proyecto de vida con propósito en los ámbitos de vida personal y profesional, ámbito de vida productiva y gestión cultural y deportiva y en general a su desarrollo integral.

3. **MODALIDAD:**

No aplica

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024

Consecutivo : 1473-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DE LA SEDE NACIONAL A LAS REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS,	127-ACCIONES PARA REFERENTES AFECTIVOS	27	$405.968.500,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$405.968.500,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y	27	$30.963.800,00	25	46-02-00-025	CUNDINAMARCA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y	27	$26.888.050,00	41	46-02-00-041	HUILA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y	27	$25.138.750,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y	27	$25.138.750,00	47	46-02-00-047	MAGDALENA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y	27	$29.232.350,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y	27	$24.311.700,00	63	46-02-00-063	QUINDIO

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024

Consecutivo : 1473-2024

C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL,	27		$57.310.400,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL,	27		$53.776.100,00	68	46-02-00-068	SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL,	27		$27.953.100,00	70	46-02-00-070	SUCRE
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL,	27		$17.647.700,00	73	46-02-00-073	TOLIMA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL,	27		$30.297.400,00	86	46-02-00-086	PUTUMAYO
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL,	27		$57.310.400,00	99	46-02-00-099	VICHADA
			TOTAL		$405.968.500,00			

3. JUSTIFICACION

TRASLADAR RECURSOS QUE NO SE EJECUTARAN EN LA SEDE EN LA DEPENDENCIA DE GASTO 127 ACCIONES REFERENTES AFECTIVOS Y SE TRASLADAN A LA DEPENDENCIA DE GASTO 111 ORIENTACION VIDA PERSONAL Y VOCACIONAL PARA PAGAR LAS MATRICULAS DE LOS JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

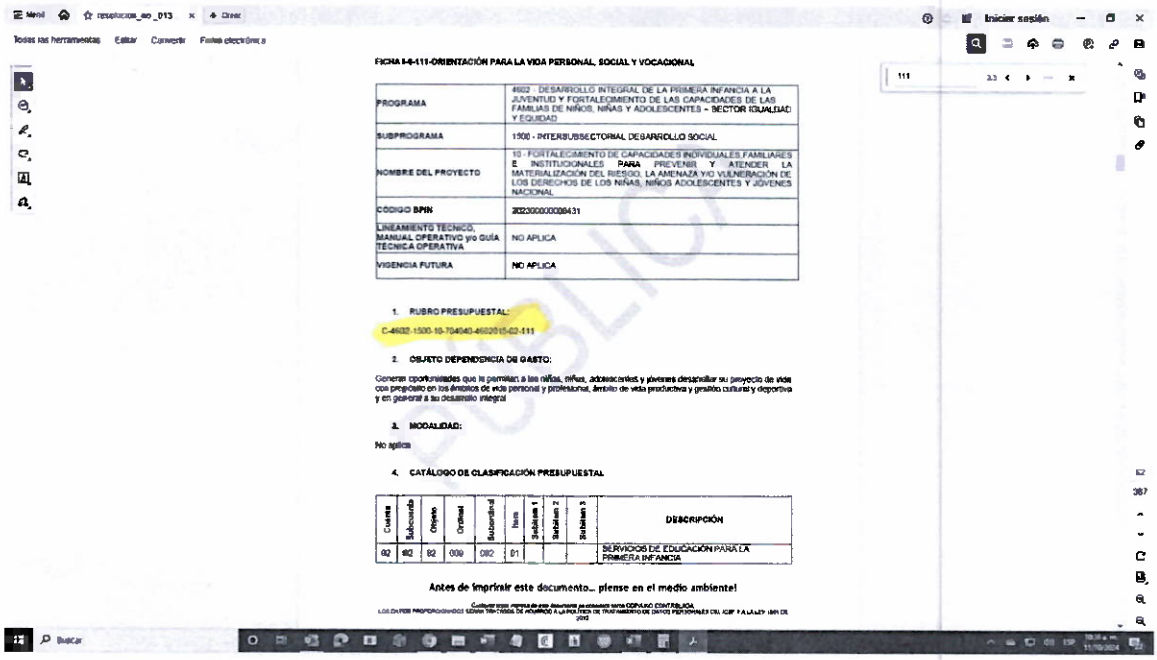
5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación



FICHA I-6-111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2023000000008431
LINEAMIENTO TECNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TECNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	**NO APLICA**

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602010-02-111

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Generar oportunidades que le permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollar su proyecto de vida con propósito en los ámbitos de vida personal y profesional, ámbito de vida productiva y gestión cultural y deportiva y en general a su desarrollo integral

3. **MODALIDAD:**

No aplica

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subcombinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1474-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS A LAS DEPENDENCIAS DE GASTO 123 Y 124 DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-1-704060-4102037-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$3.410.785.685,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$3.410.785.685,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-1-704060-4102037-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$3.171.597.418,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-1-704060-4102037-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS,	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$239.188.267,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1474-2024

	ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL						
			TOTAL	$3.410.785.685,00			

3. JUSTIFICACION

LA REGIONAL ANTIOQUIA REQUIERE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, DE ACUERDO CON LA AUTORIDAD COMPETENTE.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM NO. 2885

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró: Jose tarache		

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFCo.ort.a @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FICHA I – 13 – 123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes - sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	• 1 - Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional • 10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	• 2018011000257 • 202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	• Lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes para las modalidades de restablecimiento de derechos. • Lineamiento técnico para la implementación del modelo para la atención de las niñas, los niños y adolescentes ubicados en las modalidades de restablecimiento de derechos. Resolución 4199 de 2021. • Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Resolución 4200 de 2021, modificado mediante Resolución 3368 de junio 2022. • Manual operativo modalidad acogimiento familiar - hogar sustituto. Resolución 4201 de 2021, modificada mediante Resolución 3370 de junio 2022.
VIGENCIA FUTURA	**Fecha aprobación**: 10 de noviembre 2023 **Valor cupo 2024**: 273.382.137.949 (propios) **Objeto**: Generar acciones para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-1-704060-4102037-02-123
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Generar procesos de atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un medio diferente al de su familia biológica o extensa de manera provisional, con el fin de prevenir mayores niveles de amenaza y/o vulneración, y restablecer sus derechos de acuerdo con sus necesidades particulares y teniendo en cuenta los factores de generatividad y vulnerabilidad de su familia o redes sociales próximas.

3. MODALIDAD

ACOGIMIENTO FAMILIAR:

1. Hogar Sustituto ICBF Vulneración
2. Hogar Sustituto ICBF Discapacidad
3. Hogar Sustituto ONG Vulneración
4. Hogar Sustituto ONG Discapacidad

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

1. Internado
2. Casa Hogar
3. Casa Universitaria

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURAL Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Los clasificadores del gasto para cada modalidad están determinados en el Lineamiento técnico vigente de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados.

Los clasificadores del gasto para Hogares Sustitutos se encuentran establecidos en el Lineamiento técnico vigente de modalidades, descritos así:

1. Hogar Sustituto ICBF Vulneración
2. Hogar Sustituto ICBF Discapacidad
3. Hogar Sustituto ONG Vulneración
4. Hogar Sustituto ONG Discapacidad
5. Internado
6. Casa Hogar
7. Casa Universitaria

Nota: En ningún caso los saldos por inejecuciones de cupos se utilizarán para el pago de sobrecupos.

Modalidad Hogar Sustituto:

Beca modalidad hogar sustituto: Se reconocerá a las madres y/o padres sustitutos que tengan a su cargo niños, niñas y adolescentes, bajo medida administrativa de restablecimiento de derechos, una beca equivalente a un

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-1-704060-4102037-02-124
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO

Garantizar la protección integral a los niños, las niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, a través de medidas de restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral.

3. MODALIDAD:

1. Hogar Gestor - desplazamiento forzado con discapacidad - auto 006 de 2009
2. Hogar Gestor para Víctimas en el marco del conflicto armado sin discapacidad ni enfermedad de cuidado especial.
3. Hogar Gestor para Víctimas en el marco del conflicto armado con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial adquirida en el marco del conflicto armado.
4. Hogar Sustituto Tutor
5. Casa de Protección
6. Casa Hogar

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURAL Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Los clasificadores del gasto para cada modalidad están determinados en los manuales operativos de las modalidades, descritas así:

1. Hogar Gestor - desplazamiento forzado con discapacidad - auto 006 de 2009
2. Hogar Gestor para Víctimas en el marco del conflicto armado sin discapacidad ni enfermedad de cuidado especial.

FICHA I – 14 - 124- VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes – sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	• 1 - Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional • 10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	• 2018011000257 • 202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	• Lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes para las modalidades de restablecimiento de derechos. • La Política Pública para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado • Lineamiento técnico para la implementación del modelo para la atención de las niñas, los niños y adolescentes ubicados en las modalidades de restablecimiento de derechos. • Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos. • Manual operativo modalidad acogimiento familiar - hogar sustituto. • Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes que se han desvinculado de grupos armados organizados la margen de ley, aprobado mediante Resolución 2400 del 06 de abril de 2022. • Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado interno, aprobado mediante Resolución 2400 del 06 de abril de 2022. • Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP-MUSE-AEI, atentados terroristas y acciones bélicas., aprobado mediante Resolución 2400 del 06 de abril de 2022. • Lineamiento técnico de la estrategia de acompañamiento psicosocial para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, aprobado mediante Resolución 2400 del 06 de abril de 2022
VIGENCIA FUTURA	**Fecha aprobación**: 10 de noviembre 2023 **Valor cupo 2024**: 273.382.137.949 (propios) **Objeto**: Generar acciones para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1475-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS A LA DEPENDENCIA DE GASTO 120 DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-2-704060-4102038-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVE	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$3.579.461.682,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$3.579.461.682,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-2-704060-4102038-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVE	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$3.579.461.682,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
			TOTAL	$3.579.461.682,00			

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1475-2024

3. JUSTIFICACION

LA REGIONAL ANTIOQUIA REQUIERE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A PROCESOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LA AUTORIDAD COMPETENTE.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM NO. 2884

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró: Jose Tarache		

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FICHA I-10 - 120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, ni ñas y adolescentes - sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	• 2 - Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional. • 10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	• 2018011000451 • 202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	- Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley– SRPA aprobado mediante Resolución No. 1522 del 23 de febrero de 2016 y todas aquellas que las modifiquen o adicionen. - Manual operativo de las modalidades que atienden Medidas y Sanciones del proceso judicial SRPA, aprobados mediante Resolución 2100 del 4 de marzo del 2020. - Manual operativo de las modalidades que atienden Medidas Complementarias y/o Restablecimiento en Administración de Justicia, aprobados mediante Resolución 2100 del 4 de marzo del 2020.
VIGENCIA FUTURA	**Fecha aprobación**: 27 de octubre 2023 **Valor cupo 2024**: 57.274.875.501 (propios) **Objeto**: Fortalecer la atención integral a los ni ños, ni ñas, adolescentes y jóvenes en presunta comisión de delitos y/o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA).

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

- C-4602-1500-2-704060-4102038-02-120
- C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Brindar una atención integral, pedagógica, específica con enfoque restaurativo encaminada a la inclusión social de los adolescentes y jóvenes del vinculados a procesos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes mayores de 14 años, que deben ser atendidos en servicios de protección integral por presunta comisión de delito en restablecimiento o garantía de sus derechos.

3. **MODALIDAD:**

MODALIDADES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD

1. Centro transitorio
2. Centro de internamiento preventivo
3. Centro de atención especializado
4. Detención domiciliaria hogar

MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD
5. Internación en medio semicerrado
6. Prestación de servicios a la comunidad
7. Libertad vigilada/asistida

PROGRAMA PARA INCLUSIÓN SOCIAL
8. Estrategia de Apoyo post institucional
9. Estrategia de Centro de integración social

MODALIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
10. Internado Restablecimiento en Administración de Justicia
11. Externado Jornada Completa Restablecimiento en Administración de Justicia
12. Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia
13. Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia
14. Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
02	02	02	009	003	05				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio social, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Corresponde a los servicios que brindan atención a la población ubicada de acuerdo con sentencia judicial o solicitud realizada por la Autoridad Judicial o Administrativa Competente en las modalidades privativas de la libertad, no privativas de la libertad, o estrategias de fortalecimiento en la inclusión social y modalidades complementarias y de restablecimiento en administración de justicia, descritos así:

1. Centro transitorio

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1476-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS A LA DEPENDENCIA DE GASTOS 112 DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$65.000.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$65.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$65.000.000,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
			TOTAL	$65.000.000,00			

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1476-2024

3. JUSTIFICACION

LA REGIONAL ANTIOQUIA REQUIERE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMINENTE, ASISTENCIA O EMERGENCIA DE AQUELLOS GASTOS NO RECONOCIDOS EN EL VALOR CUPO MES, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FICHA I - 7 - 112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENESNACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Asignar los recursos requeridos para la atención inminente, asistencia o emergencia de aquellos gastos no reconocidos en el valor cupo mes, para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios de Restablecimiento de Derechos y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que sean necesarios e indispensables para hacer efectiva la garantía o el restablecimiento de sus derechos.

Asignar los recursos necesarios para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que a criterio de la autoridad administrativa deben ser retirados de manera inmediata de su lugar de ubicación a otra ciudad para la ubicación en una modalidad de protección.

Asignar los recursos necesarios para la atención de niños, niñas y adolescentes que requieran ser atendidos en un Centro Zonal u oficina del ICBF inicialmente, mientras la autoridad administrativa decide su ubicación en una modalidad de Protección.

Asignar recursos para la adquisición de equipos Antropométricos necesarios para la atención inminente, asistencia o emergencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios de Restablecimiento de Derechos y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que sean necesarios e indispensables para hacer efectiva la garantía o el restablecimiento de sus derechos.

3. **MODALIDAD:**

No aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
02	02	02	009	003	01				SERVICIOS DE SALUD HUMANA
02	02	02	009	007	03				SERVICIOS FUNERARIOS, DE CREMACIÓN Y DE SEPULTURA
02	02	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio social, dentro de las que se encuentran los gastos asociados en el presente documento.

Es importante que cada Dirección Regional, Autoridad Administrativa, supervisor y operador en el marco del proceso de atención, identifiquen cuáles de los elementos que se requieren pueden ser cubiertos con el valor cupo mes antes de hacer la solicitud para pagarlo por el centro de costos 112.

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio, siempre y cuando no pueda ser pagado con recursos del valor cupo mes, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados en el presente documento.

a. 02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

- Leches de iniciación o de continuación (I y II semestre) para niños y niñas menores de un (1) año, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Nutrición del ICBF, siempre y cuando no alcance con el presupuesto establecido para alimentación dentro del valor cupo mes.
- Fórmula infantil de inicio, formula infantil de continuación, fórmula infantil especial: a) prematuros, b) para niños con intolerancia a la lactosa, c) para niños con intolerancia a la proteína de leche de vaca, d) con adición: antirreflujo, antialérgica, fórmulas enterales, etc., siguiendo la indicación dada por la Dirección de Nutrición del ICBF, siempre y cuando no alcance con el presupuesto establecido para alimentación dentro del valor cupo mes.
- Alojamiento, alimentación y/o transporte urbano, municipal, intermunicipal e interdepartamental para el traslado o reubicación de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes atendidos en los servicios de protección (Restablecimiento de Derechos, Responsabilidad Penal) cuando se requiera para continuar su atención o garantía de derechos, o que deben ser trasladados de manera inmediata de su lugar de ingreso a otra ciudad para su ubicación en una modalidad de los servicios del proyecto de Protección.
- Transporte internacional para repatriar niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos y/o extranjeros que haya sido víctimas de delitos o estén en situación de vulneración de derechos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1478-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LAS REGIONALES GUAVIARE Y CALDAS

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$10.030.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$10.030.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	27	$5.000,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	27	$25.000,00	17	46-02-00-017	CALDAS

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024

Consecutivo : 1478-2024

	PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA						
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$10.000.000,00	95	46-02-00-095	GUAVIARE
			TOTAL	$10.030.000,00			

3. JUSTIFICACION

LA REGIONAL CALDAS REQUIERE REALIZAR PAGOS DE GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y LA REGIONAL GUAVIARE REQUIERE GARANTIZAR LOS ACOMPAÑAMIENTOS HOSPITALARIOS PARA LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SERVICIOS DE PROTECCION

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

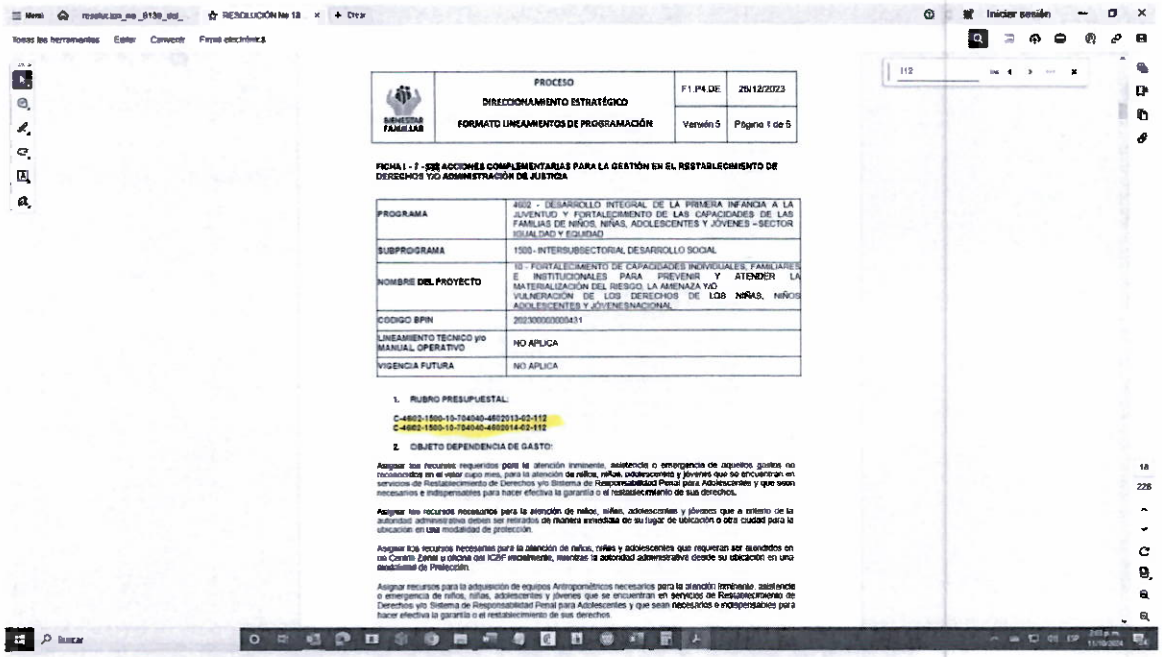
Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela porras Quitian – contratista Dirección de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



	PROCESO	F1.P4.DE	26/12/2023
BIENESTAR FAMILIAR	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 1 de 5

FICHA I - 7 - SIN ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENESNACIONAL
CODIGO BPIN	2023000000000431
LINEAMIENTO TECNICO y/o MANUAL OPERATIVO	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112

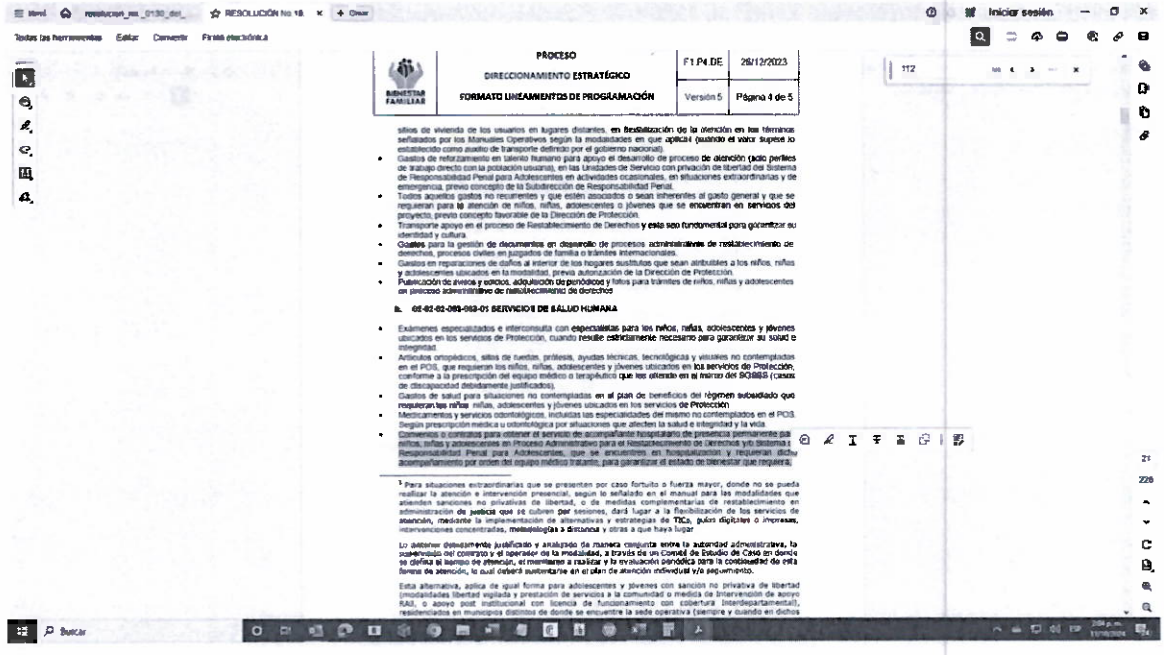
2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Asignar los recursos requeridos para la atención inminente, asistencia o emergencia de aquellos gastos no reconocidos en el valor cupo mes, para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios de Restablecimiento de Derechos y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que sean necesarios e indispensables para hacer efectiva la garantía o el restablecimiento de sus derechos.

Asignar los recursos necesarios para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que a criterio de la autoridad administrativa deben ser retirados de manera inmediata de su lugar de ubicación o otra ciudad para la ubicación en una modalidad de protección.

Asignar los recursos necesarios para la atención de niños, niñas y adolescentes que requieran ser alojados en un Centro Zonal u oficina del ICBF inicialmente, mientras la autoridad administrativa decide su ubicación en una modalidad de Protección.

Asignar recursos para la adquisición de equipos Antropométricos necesarios para la atención inminente asistencia o emergencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios de Restablecimiento de Derechos y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que sean necesarios e indispensables para hacer efectiva la garantía o el restablecimiento de sus derechos.



	PROCESO	F1.P4.DE	26/12/2023
BIENESTAR FAMILIAR	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 5	Página 4 de 5

sitios de vivienda de los usuarios en lugares distantes, en flexibilización de la atención en los términos señalados por los Manuales Operativos según la modalidades en que aplica[1] (cuando el valor supere lo establecido como auxilio de transporte definido por el gobierno nacional).

- Gastos de refrigerio en Talento Humano para apoyo el desarrollo de proceso de atención (solo perfiles de trabajo directo con la población usuaria), en las Unidades de Servicio con privación de libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en actividades ocasionales, en situaciones extraordinarias y de emergencia, previo concepto de la Subdirección de Responsabilidad Penal.
- Todos aquellos gastos no recurrentes y que estén asociados o sean inherentes al gasto general y que se requieran para la atención de niños, niñas, adolescentes o jóvenes que se encuentran en servicios del proyecto, previo concepto favorable de la Dirección de Protección.
- Transporte apoyo en el proceso de Restablecimiento de Derechos y esta sea fundamental para garantizar su identidad y cultura.
- Gastos para la gestión de documentos en desarrollo de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, procesos civiles en juzgados de familia o trámites internacionales.
- Gastos en reparaciones de daños al interior de los hogares sustitutos que sean atribuibles a los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad, previa autorización de la Dirección de Protección.
- Publicación de avisos y edictos, adquisición de periódicos y fotos para trámites de niños, niñas y adolescentes en procesos administrativo de restablecimiento de derechos

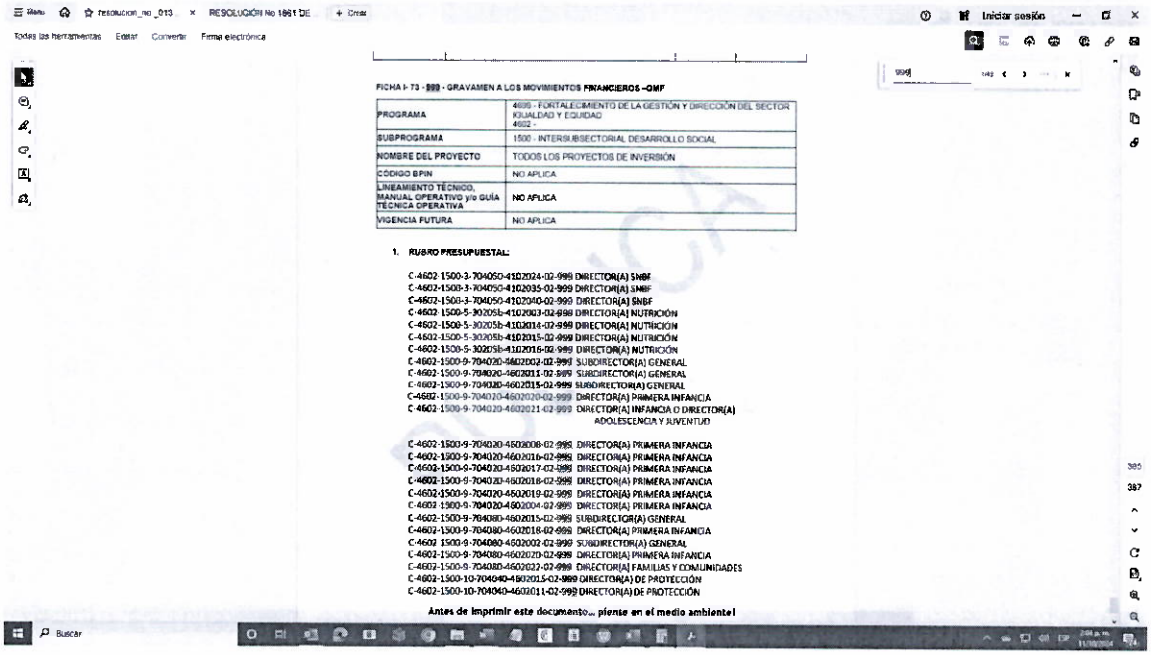
B. 66-02-02-099-063-05 SERVICIOS DE SALUD HUMANA

- Exámenes especializados e interconsulta con especialistas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección, cuando resulte estrictamente necesario para garantizar su salud e integridad.
- Artículos ortopédicos, sillas de ruedas, prótesis, ayudas técnicas, tecnológicas y visuales no contemplados en el POS, que requieran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección, conforme a la prescripción del equipo médico o terapéutico que les ofrezca en el marco del SOAIPI (casos de discapacidad debidamente justificados).
- Gastos de salud para situaciones no contempladas en el plan de beneficios del régimen subsidiado que requieran los niños niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección
- Medicamentos y servicios odontológicos, incluidas las especialidades del mismo no contemplados en el POS. Según prescripción medica u odontológica por situaciones que afecten la salud e integridad y la vida.
- Convenios o contratos para obtener el servicio de acompañante hospitalario de presencia permanente pa niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo para el Restablecimiento de Derechos y/o Sistema I Responsabilidad Penal para Adolescentes, que se encuentren en hospitalización y requieran dicho acompañamiento por orden del equipo médico tratante, para garantizar el estado de bienestar que requiera.

[1] Para situaciones extraordinarias que se presenten por caso fortuito o fuerza mayor, donde no se pueda realizar la atención e intervención presencial, según lo señalado en el manual para las modalidades que atienden sanciones no privativas de libertad, o de medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia que no cubren por sesiones, dará lugar a la flexibilización de los servicios de atención, mediante la implementación de alternativas y estrategias de TICs, pulos digitales o impresas, intervenciones concentradas, metodologías a distancia y otras a que haya lugar

Lo anterior debidamente justificado y analizado de manera conjunta entre la autoridad administrativa, la corresponsabilidad del contrato y el operador de la modalidad, a través de un Comité de Estudio de Caso en donde se defina el tiempo de atención, el mecanismo a realizar y la evaluación periódica para la continuidad de esta forma de atención, lo cual deberá sustentarse en el plan de atención individual y/o seguimiento.

Esta alternativa, aplica de igual forma para adolescentes y jóvenes con sanción no privativa de libertad (modalidades libertad vigilada y prestación de servicios a la comunidad o medida de Intervención de apoyo RAS), o apoyo post institucional con licencia de funcionamiento con cobertura Interdepartamental, residenciados en municipios distintos de donde se encuentre la sede operativa (siempre y cuando en dichos



FICHA F-73 - 999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS –GMF

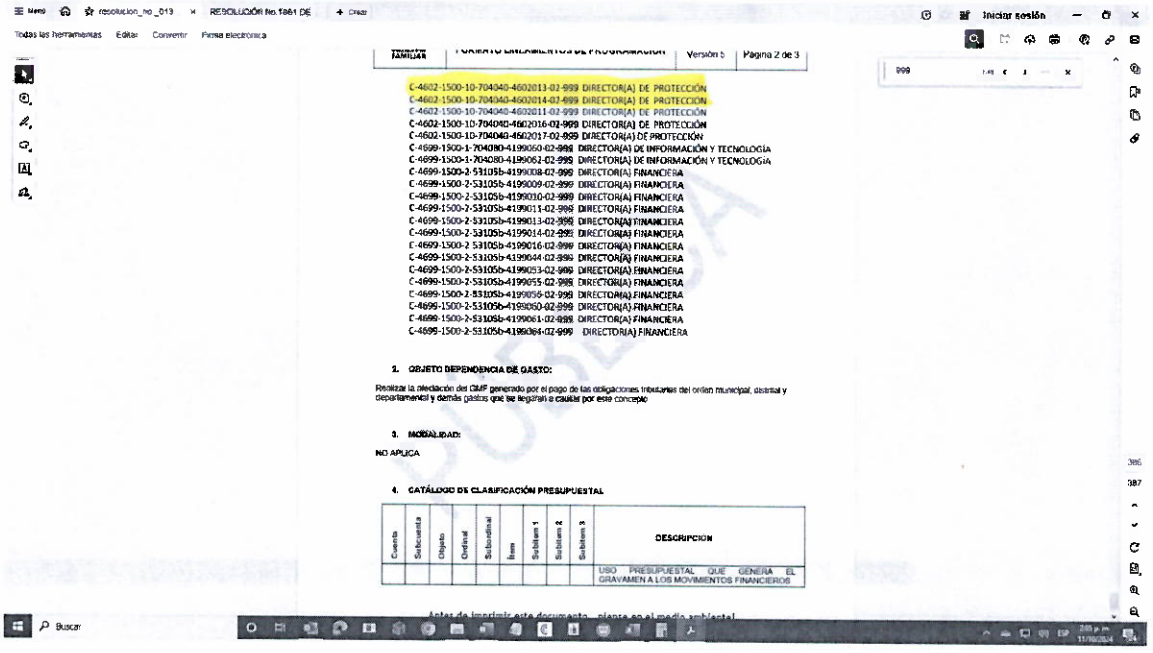
PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4602 -
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CODIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-999 DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

C-4602-1500-9-704020-4602008-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602016-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602017-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602019-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602004-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-999 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



C-4602-1500-10-704040-4602013-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-53105b-4199008-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199009-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199010-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199013-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199014-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199016-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199044-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199053-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199055-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199056-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199060-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199061-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Realizar la liquidación del GMF generado por el pago de las obligaciones tributarias del orden municipal, distrital y departamental y demás gastos que se llegaran a causar por este concepto

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCION
									USO PRESUPUESTAL QUE GENERA EL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024 **Consecutivo :** 1471-2024

1. OBJETO

TRASLADAR LOS RECURSOS DE LA DEPENDENCIA DE GASTO 152 DEL NIVEL NACIONAL A LA SEDE.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-7-704030-4102045-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS - CONTRIBUCION AL DESARROLLO INTEGRAL DE NINAS Y NINOS ENTRE 6-13 ANOS, EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO, GARANTIA DE SUS D	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$850.000.000,00	.0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$850.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

CLASIFICADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024 **Consecutivo :** 1471-2024

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-7-704030-4102045-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS - CONTRIBUCION AL DESARROLLO INTEGRAL DE NINAS Y NINOS ENTRE 6-13 ANOS, EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO, GARANTIA DE SUS D	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$850.000.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$850.000.000,00			

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE TRASLADAR LOS RECURSOS ENTRE DEPENDENCIAS DE GASTO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL NACIONAL E IRÁN A LA SEDE, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS..

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE INFANCIA

Subdirector de Programación

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024 **Consecutivo :** 1471-2024

CLASIFICADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FICHA I- 23-152 – PROMOCION y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA VIGENTE.
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602021-02-152

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Fortalecer las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos, de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos, para la construcción integral de su autonomía y planes de vida.

3. MODALIDAD:

ATRAPASUEÑOS

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C. P
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

- Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones.
- Materiales para los diferentes tipos de encuentros. Los materiales deben ser acordes con las actividades a trabajar (materiales para arte y cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, literatura y juego).
- Apoyos nutricionales: Refrigerios o apoyos alimentarios
- Material de identificación para el talento humano.
- Actividades o encuentros masivos, gastos legales, hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública.
- Alquiler de espacios y equipos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 10/10/2024

Consecutivo : 1472-2024

1. OBJETO

TRASLADO PRESUPUESTAL DE NIVEL A REGIONAL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$170.505,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$170.505,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	27	$50.000,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	27	$120.505,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
			TOTAL	$170.505,00			

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE TRASLADAR RECURSOS PARA REALIZAR LA AFECTACIÓN DEL GRAVÁMENES A MOVIMIENTOS FINANCIERO, GENERADO POR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DISTRITAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN LA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES

Subdirector de Programación

FICHA I- 73 - 999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS –GMF

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD 4602 -
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-999 DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-999 DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-999 DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

C-4602-1500-9-704020-4602008-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602016-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602017-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602019-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602004-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-999 SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-999 DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-999 DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

C-4602-1500-10-704040-4602013-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-999 DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-999 DIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-53105b-4199008-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199009-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199010-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199013-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199014-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199016-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199044-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199053-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199055-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199056-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199060-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199061-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-999 DIRECTOR(A) FINANCIERA

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Realizar la afectación del GMF generado por el pago de las obligaciones tributarias del orden municipal, distrital y departamental y demás gastos que se llegaran a causar por este concepto

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
									USO PRESUPUESTAL QUE GENERA EL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

El uso presupuestal de esta ficha corresponde al mismo uso que genere el gravamen de las transacciones realizadas por la entidad.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Dias o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

Se firma por el Subdirector de Programación, aclarando que la responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de cada rubro definida en el numeral 1 de la presente ficha.

FIRMAS:

Oscar Javier Manrique Ladino **SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** **Enero – 2024**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1479-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL A LA REGIONAL SANTANDER

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	163-CONVENIOS ESPECIALES	27	$1.715.196.388,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$1.715.196.388,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	162-SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	27	$1.715.196.388,00	68	46-02-00-068	SANTANDER
			TOTAL	$1.715.196.388,00			

3. JUSTIFICACION

RECURSOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA DEL 16 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN LAS METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CON LA APLICACION EN EL SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL DE LA NOVEDAD SIM NO. 2867

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Subdirector de Programación

Información: Clasificada

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FICHA I- 29-162- SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	6 - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL 9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000666 202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	• LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTE • MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD VIGENTE • FUNDAMENTOS POLÍTICOS, TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA • REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.
VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2023, COMUNICACIÓN HACIENDA: 1-2023-104449 EXP 2042/2023/SITPRES HCB: $ 412.846.327.985 C-4602-1500-6-704020-4102002-02-162

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-6-704020-4102002-02-162
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-162
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-162

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

- Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla las diferentes modalidades.

- Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la gestación hasta un (1) año, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. MODALIDAD:

a. COMUNITARIO
b. FAMILIAR

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR

Aplica para la atención a primera infancia, orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo físico social y emocional del niños y niñas.

- Dotación inicial y de reposición de acuerdo a las necesidades del servicio y características del territorio.
- Alimentación, ración para preparar y/o refrigerios entre otros, con aporte nutricional acorde a los requerimientos diarios de energía y nutrientes según grupos de edad y características del territorio.
- Material de consumo para el desarrollo de las experiencias pedagógicas y/o diferentes estrategias que lo requieran
- Material didáctico duradero,
- Material fungible: material didáctico para actividades pedagógicas
- Menaje para cocina: Suministro de acuerdo con la periodicidad y condiciones que establezcan desde la dirección de primera infancia
- Aseo.
- Pago de servicios públicos. Agua, energía, gas, telefonía e internet.
- Combustible.
- Talento Humano: Definido en el manual operativo de la modalidad y el servicio.
- Gastos administrativos (incluye con el fin de apoyar a las EAS para que puedan contar con un apoyo en la parte administrativa. incluye: cargue beneficiarios, apoyo contable, etc.).
- Pólizas de seguro para niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1480-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DE LA REGIONAL CAUCA A LA REGIONAL SANTANDER

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	166-POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	10	$4.331.016,00	19	46-02-00-019	CAUCA
			TOTAL	$4.331.016,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	166-POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	10	$4.331.016,00	68	46-02-00-068	SANTANDER
			TOTAL	$4.331.016,00			

3. JUSTIFICACION

RECURSOS REQUERIDOS PARA FINANCIAR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL ICBF Y LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Subdirector de Programación

Información: Clasificada

FICHA I-33-166 - PÓLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	09- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-9-704020-4602020-02-166

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Financiar el valor de la expedición de póliza de cumplimiento para los contratos suscritos entre el ICBF y las asociaciones de hogares comunitarios, padres o madres comunitarias, de padres usuarios y/o familias administradoras del servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar.

3. **MODALIDAD:**

a. PÓLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR:

Aplica para la contratación con entidades administradoras del servicio para la atención a primera infancia; dentro de este proceso de contratación, el ICBF podrá financiar el valor de la expedición de póliza de cumplimiento para los contratos suscritos entre el ICBF y las asociaciones de hogares comunitarios, padres o madres comunitarias, de padres usuarios y/o familias administradoras del servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar

b. 05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS:

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420025	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL	El tiempo está condicionado a la duración del contrato de aporte en las fases contractual y de liquidación.	NO APLICA	NO APLICA.

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

María Mónica Martínez Martínez **DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA** **GERENTE DE RECURSO**	Oscar Javier Manrique Ladino **SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** Enero 2024

PÚBLICA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1484-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL SANTANDER

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	162-SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	10	$750.089.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$750.089.000,00			

.

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	162-SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	10	$748.000.000,00	68	46-02-00-068	SANTANDER
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	166-POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	10	$2.089.000,00	68	46-02-00-068	SANTANDER
			TOTAL	$750.089.000,00			

3. JUSTIFICACION

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE APOYO, MOBILIARIO, LENCERÍA, MATERIAL PEDAGÓGICO Y COCINA, PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, HCB TRADICIONALES, HCB AGRUPADOS Y HCB FAMI SEGÚN EL KIT DESIGNADO POR UNIDAD DE SERVICIO, Y PARA FINANCIAR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL ICBF Y LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN LAS METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CON LA APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA NOVEDAD SIM No. 2905

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1484-2024

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FICHA I- 29-162- SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	6 - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL 9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000666 202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	• LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTE • MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD VIGENTE • FUNDAMENTOS POLÍTICOS, TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA • REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.
VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2023, COMUNICACIÓN HACIENDA: 1-2023-104449 EXP 2042/2023/SITPRES HCB: $ 412.846.327.985 C-4602-1500-6-704020-4102002-02-162

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-6-704020-4102002-02-162
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-162
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-162

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

- Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla las diferentes modalidades.

- Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la gestación hasta un (1) año, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

3. MODALIDAD:

a. COMUNITARIO
b. FAMILIAR

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR

Aplica para la atención a primera infancia, orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo físico social y emocional del niños y niñas.

- Dotación inicial y de reposición de acuerdo a las necesidades del servicio y características del territorio.
- Alimentación, ración para preparar y/o refrigerios entre otros, con aporte nutricional acorde a los requerimientos diarios de energía y nutrientes según grupos de edad y características del territorio.
- Material de consumo para el desarrollo de las experiencias pedagógicas y/o diferentes estrategias que lo requieran
- Material didáctico duradero,
- Material fungible: material didáctico para actividades pedagógicas
- Menaje para cocina: Suministro de acuerdo con la periodicidad y condiciones que establezcan desde la dirección de primera infancia
- Aseo.
- Pago de servicios públicos. Agua, energía, gas, telefonía e internet.
- Combustible.
- Talento Humano: Definido en el manual operativo de la modalidad y el servicio.
- Gastos administrativos (incluye con el fin de apoyar a las EAS para que puedan contar con un apoyo en la parte administrativa. incluye: cargue beneficiarios, apoyo contable, etc.).
- Pólizas de seguro para niños.

FICHA I-33- 166 - PÓLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	09- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-9-704020-4602020-02-166

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Financiar el valor de la expedición de póliza de cumplimiento para los contratos suscritos entre el ICBF y las asociaciones de hogares comunitarios, padres o madres comunitarias, de padres usuarios y/o familias administradoras del servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar.

3. **MODALIDAD:**

a. PÓLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subitem 1	Subitem 2	Subitem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR:

Aplica para la contratación con entidades administradoras del servicio para la atención a primera infancia; dentro de este proceso de contratación, el ICBF podrá financiar el valor de la expedición de póliza de cumplimiento para los contratos suscritos entre el ICBF y las asociaciones de hogares comunitarios, padres o madres comunitarias, de padres usuarios y/o familias administradoras del servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar

b. 05-01-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS:

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420025	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL	El tiempo está condicionado a la duración del contrato de aporte en las fases contractual y de liquidación.	NO APLICA	NO APLICA.

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1481-2024

1. OBJETO

REALIZAR TRASLADO DE RECURSOS DE SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LAS REGIONALES RISARALDA, GUAINÍA, META, ARAUCA, CAQUETÁ Y SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$17.161.200,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$17.161.200,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$10.000.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1481-2024

	POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF	27	$5.000,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF	27	$4.000,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$100.000,00	50	46-02-00-050	META

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1481-2024

	Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$4.150.000,00	50	46-02-00-050	META
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$220.000,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$880.000,00	66	46-02-00-066	RISARALDA

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1481-2024

	Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF	27	$1.100,00	81	46-02-00-081	ARAUCA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	999-GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF	27	$1.100,00	81	46-02-00-081	ARAUCA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$1.800.000,00	94	46-02-00-094	GUAINIA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1481-2024

	INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
			TOTAL	$17.161.200,00			

3. JUSTIFICACION

REALIZAR TRASLADO DESDE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LAS REGIONALES RISARALDA, GUAINÍA, META Y SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS PROGRAMADOS DESDE LAS SUPERVISIONES DE LOS CONVENIOS QUE HAN SIDO SUSCRITOS EN LA MODALIDAD 1.000 DÍAS, ADICIONALMENTE, LAS REGIONALES ARAUCA Y CAQUETÁ, HAN SOLICITADO LA NECESIDAD DE RECURSOS, QUE SE EJECUTARAN EN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO, GENERADOS POR LOS PAGOS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	11/10/2023
		Versión 3	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: DIRECCIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Tipo de Recurso: FUNCIONAMIENTO

Fecha de Solicitud: 11 (Día) Octubre (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud: 1481

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-5-30205B-4102016-02-992	27	APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	$ 17.161.200,00	
TOTAL			$ 17.161.200,00	$ -

Nota: En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-

2. JUSTIFICACIÓN

Realizar traslado desde la Sede de la Dirección General a las regionales Risaralda, Guainía, Meta y Sede de la Dirección General para garantizar los desplazamientos programados desde las supervisiones de los convenios que han sido suscritos en la modalidad 1.000 días, adicionalmente, las regionales Arauca y Caquetá, han solicitado la necesidad de recursos, que se ejecutaran en gravamen al movimiento financiero, generados por los pagos a los contratos de prestación de servicios.

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso		Ordenador (a) del Gasto	
Firma:		Firma:	
Nombre:	SALVADOR RINCÓN SANTOS	Nombre:	
Cargo:	DIRECTOR DE NUTRICIÓN	Cargo:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FICHA I-68 - 992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-992	DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-992	DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-53105b-4199056-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

a. Viáticos

Pago de viáticos para servidores públicos que realicen labores de asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, interventoría, así como los encargados del diseño e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional, también cuando haya comisión de diligencias o requerimientos formulados por autoridades competentes o servidores públicos ICBF, entre otras, cuando deban adelantar actividades propias del proyecto en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, así como de los procesos derivados del cumplimiento de los objetivos del proyecto y la Ley de Infancia y Adolescencia en destinos nacionales y/o internacionales.

b. Gastos de Desplazamiento

Pago de gastos por desplazamientos a contratistas cuando realicen acciones propias de los contratos, entre las cuales se contempla asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, apoyo a la supervisión, cuando deban adelantar actividades propias del contrato en lugar diferente a su sede habitual de ejecución del contrato.

c. Gastos de Viaje

Pago de los gastos de transporte marítimo, terrestre o fluvial de los servidores públicos y contratistas, según lo estipule el contrato, cuando hayan sido comisionado para desarrollar labores en lugar diferente a su sede habitual de trabajo o de ejecución del contrato.

Nota: Las acciones en viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje podrán aplicar para el desplazamiento de menores que requieran la adopción de medidas especiales de protección.

Nota: No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	006	003	02				OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
02	02	02	006	003	03				SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS
02	02	02	006	004					SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-006-003-02 OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

Autorización y pago de comisiones de servicios y el reconocimiento y pago de viáticos, gastos de desplazamiento, gastos de transporte y gastos de viaje a los servidores públicos y contratistas del ICBF.

b. 02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS

Contratación que conlleve el suministro de almuerzo a los servidores públicos vinculados a la entidad, quienes igualmente autorizarán el descuento de una proporción de su salario destinada a financiar el costo del servicio, de acuerdo con la reglamentación expedida por la Secretaria General del ICBF.

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, se pueden manejar por Caja Menor los gastos de alimentación indispensables con ocasión de reuniones de trabajo siempre que el titular del despacho de los Establecimientos Públicos Nacionales participe y que el gasto sea ordenado por escrito.

c. 02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Suministro de tiquetes aéreos, en rutas nacionales e internacionales para servidores públicos y contratistas de prestación de servicios conforme a lo estipulado en su contrato, que requieran desplazarse a un lugar diferente a su sede habitual de trabajo a cumplir funciones o actividades directamente relacionadas con el desarrollo de las funciones u obligaciones administrativas, de asistencia técnica, asesoría, supervisión, evaluación y seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos del ICBF.

Suministro de tiquetes para menores que requieran desplazamientos por adopción de medidas especiales de protección.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

Se firma por el Subdirector de Programación, aclarando que la responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de cada rubro definida en el numeral 1 de la presente ficha.

FIRMAS:

Oscar Javier Manrique Ladino **SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** Enero 2024

PÚBLICA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

1. OBJETO

REALIZAR CONTRACREDITO DE RECURSOS DESDE LAS REGIONALES AMAZONAS, ANTIOQUIA, ARAUCA, ATLÁNTICO, BOGOTÁ, BOLÍVAR, CALDAS, CAQUETÁ, CASANARE, CAUCA, CESAR, CHOCÓ, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA, GUAINÍA, LA GUAJIRA, GUAVIARE, MAGDALENA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, QUINDIO, RISARALDA, SAN ANDRÉS, SANTANDER, TOLIMA, SUCRE, VALLE DEL CAUCA Y VICHADA A NIVEL NACIONAL.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$3.000,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$1.752.716,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$2.657.775,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$3.541.625,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$4.644.500,00	13	46-02-00-013	BOLIVAR

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$118.493,00	13	46-02-00-013	BOLIVAR
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$4.934.448,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$2.927.655,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$5.048.994,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$6.255.435,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$12.709.964,00	20	46-02-00-020	CESAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$4.085.943,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$1.776.500,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$3.283.500,00	25	46-02-00-025	CUNDINAMARCA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$8.007.773,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$2.386.500,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$2.852.432,00	47	46-02-00-047	MAGDALENA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$4.236.409,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$59.217,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$1.086.128,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$4.073.815,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$1.075.287,00	63	46-02-00-063	QUINDIO

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$1.768.750,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$4.896.346,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO -	27	$3.141.500,00	68	46-02-00-068	SANTANDER

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$21.910.166,00	70	46-02-00-070	SUCRE
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$12.080.730,00	70	46-02-00-070	SUCRE

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$3.241.000,00	73	46-02-00-073	TOLIMA
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$11.932.500,00	76	46-02-00-076	VALLE
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$979.500,00	76	46-02-00-076	VALLE

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$795.500,00	81	46-02-00-081	ARAUCA 2324
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$7.620.435,00	85	46-02-00-085	CASANARE
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$5.617.938,00	85	46-02-00-085	CASANARE

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$2.482.500,00	86	46-02-00-086	PUTUMAYO
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$2.386.500,00	86	46-02-00-086	PUTUMAYO
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$3.547.125,00	88	46-02-00-088	SAN ANDRES

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$3.230.318,00	91	46-02-00-091	AMAZONAS
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$971.625,00	94	46-02-00-094	GUAINIA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$1.769.370,00	95	46-02-00-095	GUAVIARE
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	105-APOYO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS - ATENCION DIRECTA A LA COMUNIDAD	27	$8.401.378,00	99	46-02-00-099	VICHADA
			TOTAL	$174.291.290,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$174.291.290,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/10/2024 **Consecutivo :** 1483-2024

	Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
			TOTAL	$174.291.290,00			

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE REALIZAR CONTRACREDITO DESDE LAS REGIONALES AL RUBRO DE NIVEL NACIONAL, DE LOS RECURSOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE NUTRICIÓN TODA VEZ QUE YA SE CUENTA CON TODAS CARGAS CONTRATADAS EN LAS REGIONALES DONDE OPERAN LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CON LA APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA NOVEDAD NO. 2903

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080